



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 24 de Septiembre de 2021

EDICION N° 10.715

LEGISLACION, NORMATIVA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO FORESTAL

Provincia del Chaco

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA

Disposición N° 578/21

EDICTO: La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo del Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados “**Vuelta Del Monte S.A. S/ Plan de Manejo Modalidad Conservación-**”. Ley N° 26.331 PN2013/020.- Expte: N° E5-2012-1518-E; ha dictado la presente -Disposición N° 578/21- “Pcia Roque Sáenz Peña, 15 de septiembre de 2021, VISTO Y CONSIDERANDO.... DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: INTIMAR al Sr. Arturo Osvaldo Groppo, en nombre y representación en su carácter de Director Titular y Presidente de la Sociedad VUELTA DEL MONTE S.A., C.U.I.T. N°: 30-71073973-7, con domicilio en Jhon Kennedy N°260-Dpto 1-C, de la ciudad de Jesús ,aria, Provincia de Córdoba, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en las Cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en Fecha 29 de Julio de 2015, rendir toda la Información, Documentación Contable - en original y copia Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el marco de la Ley Nacional N° 26.331, por la suma de Pesos Ciento Cuatro Mil Ciento Trece con 00/100 (\$104.113,00), además deberá adjuntar Informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso, debidamente certificado por profesional actuante.- ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo perentorio de 10 días hábiles contando a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de acuerdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal conforme al Art. 44 del Decreto N° 1195- t.v. y el Código de Faltas de la Provincia.- ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Archivar.- Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaria de Desarrollo Forestal del. Ministerio de Producción Industria y Empleo”.

Abogado Luciano Olivares

Subsecretario

s/c

E:24/09 V:29/09/2021

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 016/2021

RESISTENCIA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, Colegio de Profesionales de Trabajo Social del Chaco debe renovar sus autoridades, según consta en su Estatuto Art. 5 "ORGANIZACIÓN. DIRECCION Y ADMINISTRACION (...) Los socios designados a ocupar cargos directivos (...). Sus mandatos durarán dos (2) años y serán revocables...":

Que, el día 18 (dieciocho) de septiembre del 2021, se llevó a cabo la Asamblea Extraordinaria, donde se eligieron los miembros que conformarán la Junta Electoral que fiscalizará las próximas elecciones de Autoridades de este Colegio Profesional;

Que, finalizada la Asamblea Extraordinaria se reúne la Comisión Ejecutiva y conforme a la acordado y sugerido por los asambleístas, resuelve determinar la fecha de elecciones para renovación de autoridades;

Que, en Resolución N° 015/21 del registro interno del Colegio de Profesionales de Trabajo Social, se dispuso la exhibición de padrón provisorio del 04 al 21 de septiembre del corriente año, para aquellas personas que deseen corroborar su condición electoral en las instalaciones del Colegio, sito en Av. 25 de mayo 678 —Segundo piso- 2D;

Que en virtud de promover la participación del colegiado resulta oportuno extender el plazo de tachas impugnaciones y observaciones al padrón provisorio;

Que, la Comisión Directiva, conforma la representación natural y legal del Colegio de Profesionales de Trabajo Social del Chaco, Ley N° 546-C (tv);

Por ello;

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL, CHACO RESUELVE:

Artículo 1°: CONVOCAR a elecciones para el día 30 de octubre de 2021, a fin de elegir las autoridades del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la provincia del Chaco, para el periodo 2021-2023.

Artículo 2°: PRORROGAR hasta el 1 de octubre de 2021, la exhibición del padrón provisorio para aquellas personas que deseen corroborar su condición electoral en las instalaciones del Colegio de Profesionales de Trabajo Social Chaco, sito en Av. 25 de mayo 678 —Segundo piso- 2D.

Artículo 3°: SOCIALIZAR la Primer Circular de la Junta Electoral conformada en Asamblea Extraordinaria ut-supra, que forma parte en Anexo I del presente instrumento legal.

Artículo 4°: PUBLICAR la presente en Boletín Oficial y en los distintos dispositivos de comunicación, para los Profesionales de Trabajo Social de la Provincia del Chaco y de la Región

Artículo 5°: DAR al Registro interno del Colegio de Profesionales de Trabajo Social, Chaco, Comuníquese y Archívese.

ANEXO I

JUNTA ELECTORAL - CIRCULAR N° 1

Estimados Colegas

Por este medio se pone a vuestro conocimiento que el día 18 (dieciocho) de Septiembre del corriente, se llevó a cabo La Asamblea Extraordinaria, donde se eligieron autoridades que conformaran la Junta Electoral que fiscalizará las próximas elecciones de Autoridades de este Colegio Profesional a realizarse el día 30 de Octubre de 2021.-

Estableciendo como E-mail Oficial: juntaelectoralchacots2021qmail.com

Por tal motivo, esta Junta Electoral comunica que:

1.Las listas con intención de participar de este Acto Eleccionario, deberán presentarse en la sede del Colegio Profesional de Trabajo Social del Chaco, sito en Avenida 25 de mayo 670-segundo piso 2D el día 30 de septiembre de 2021, en horarios de 17 hs a 19 hs.

Las mismas podrán contar con un Apoderada/o en caso que lo requieran

2.Los candidatos que integren las listas deberán tener su cuota societaria al día al mes de Septiembre (inclusive) y cumplimentar con los requisitos habilitantes para tal presentación. establecidos en Art. 33 del Estatuto Profesional y en los art. 19 y 19 bis de la Ley Provincial N° 546 - C (antes Ley N° 3. 192)

Del mismo serán excluyente la presentación de plataforma eleccionaria y los modelos de las boletas a ser utilizadas en las elecciones, las mismas deberán cumplir con los lineamientos estipulados en el Art. 34 del Estatuto Profesional.

Las medidas de dichas boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las agrupaciones, siendo de 12 por diecinueve centímetros (12 cm x 19 cm) en papel diario tipo común, según lo esgrimido en el Art. 58 de la Ley 834-Q (antes Ley N° 4169, ley electoral de la Provincia del Chaco).

3.La oficialización de las Listas se realizará el día 01 de octubre de 2021, en la Sede del Colegio de Profesionales de Trabajo Social Chaco, sito en av. 25 de mayo 670 - Segundo piso - 2D y se socializarán en redes sociales y/o correos electrónicos registrados en el Colegio.

4.Asimismo, se exhibirá el Padrón Electoral Provisorio para aquellas personas que deseen corroborar su condición electoral en las instalaciones del Colegio de Profesionales de Trabajo Social Chaco, sito en av. 25 de mayo 678 - Segundo piso - 2D. Cabe aclarar que conforme a Resolución Directiva se encuentra vigente la exposición del Padrón, por lo que se extenderá la misma hasta el 01 de octubre del corriente año.

Lic. Irene de las Mercedes Rodríguez

Presidente

R. N°: 188.893

E:24/09/2021

JUDICIALES

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: **"GRUPO AGROS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO"**, Expte. N° 2632/19, en fecha 21/09/2021 se DISPUSO la apertura de un registro por el plazo de CINCO (5) días a partir de la última publicación del edicto a librarse, para que los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa-incluida la cooperativa en formación- y otros terceros interesados en la adquisición de las acciones de la presente sociedad, se inscriban a efectos de formular ofertas.-Fdo. FERNANDO LUIS LAVENAS,

Juez Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación.- Resistencia, 21 de Septiembre de 2021.-

Norma E. García
Secretaria

c/c E:24/09 V:27/09/2021

>*<

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana YESICA ALEJANDRA RUIZ, que en la causa caratulada "**RUIZ YESICA ALEJANDRA S/PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 566/2019, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 317/21 Charata, Chaco, 3 de Septiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA a RUIZ YESICA ALEJANDRA, D.N.I. N°43.437.319, de la presente causa, por supuesta infracción al art. 44 (Inobservancia a los Mandatos Legales) del Código de Faltas Provincial, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36 inc. c) de la Ley 850-J. II) DEJAR SIN EFECTO lo solicitado a la Comisaría Segunda de esta ciudad mediante Oficio N°2202/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019 y Oficio N°717/2020 de fecha 10 de agosto de 2020. A tal fin líbrese recaudos. III) REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE, ARCHIVESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado.

Dra. Gladys Cristina Breska
Secretaria

s/c E:24/09 V:04/10/2021

>*<

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NICOLAS LEMAIRE, que en la causa caratulada "**SEQUEIRA JUAN CARLOS Y CEJAS JOSE FRANCISCO S/PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 64/2021, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "SENTENCIA N° 310. Charata, Chaco, 1 de Septiembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ...- CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) ...- II) ...- III) CONDENAR al Sr. JOSE FRANCISCO CEJAS, D.N.I. N° 23.321.629, como autor responsable de la falta prevista en el art. 68° del Código de Faltas, por el hecho cometido el 23 de FEBRERO de 2021 en perjuicio de la damnificada Mirta Celia Cejas, SANCIONANDO al mismo con DIEZ (10) días de ARRESTO en SUSPENSO. HÁGASE SABER al mismo que si no cometiere una nueva falta en el curso del año siguiente de la condena, ésta se tendrá por cumplida; si por el contrario, cometiere una nueva falta dentro de dicho lapso, deberán cumplir efectivamente la condena pronunciada en suspenso además de la que corresponda por la nueva falta cometida. IV) HACER SABER al SR. JOSE FRANCISCO CEJAS, su derecho a recurrir/apelar la presente sentencia, dentro de los tres (3) días de notificada, conforme lo normado por el art. 154 del Código de Faltas. V) ...- VI) ORDENAR que, una vez firme la presente, se remita a División Antecedentes Personales Policía de la Provincia del Chaco, lo resuelto en autos y un juego de fichas dactiloscópicas de los condenados. A tal fin, procédase al desglose de las mismas obrantes a fs. 11 y 12 de autos...- VII) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Falta Letrado. -

Dra. Gladys Cristina Breska
Secretaria

s/c E:24/09 V:04/10/2021

>*<

EDICTO: El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, cita a los herederos del Sr. MACIEL EMILIO, DNI N° M3.559.829, con último domicilio conocido en calle 25 de Mayo S/N, de la localidad de Makallé, Provincia del Chaco, por dos (2) días, en el Boletín Oficial y Diario local, para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación. bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en auto, caratulados "**FERNANDEZ, JUAN CARLOS C/ SUCESORES DE MACIEL, EMILIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 61/18 C. Gral. José de San Martín. Chaco 06 de Septiembre de 2021.-

Gustavo Juan Dib
Secretario

R. N°: 188.845 E:24/09 V:27/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA Juez del Juzg. De Paz N 2, de la ciudad de Resistencia; sito en ALMIRANTE BROWN N° 249 2° PISO, en los autos caratulados: **GUTIERREZ, ALCIDE ORLANDO S/ SUCESION AB INTESTATO Expediente Número : 1441/21**, Secretaría a cargo de Sara Grillo, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C.. EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario causante Gutiérrez Alcides Orlando dni n 12.172.353, a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. FDO DRA. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA Juez Juzgado de Pan N 2. Resistencia, 07 de Septiembre de 2021.-

Sara Grillo
Secretaria

R. N°: 188.846 E:24/09/2021

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados "**TERZICH, MARIA S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**" Expte. N° 722, Año 2.020, Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, se cita por un día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante MARIA TERZICH, DNI N° 6.613.824, fallecida el 13 de Marzo de 2020, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. -

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N°: 188.847

E:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: Por disposición del juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados "**KOSUBIK JOSE S/ SUCESORIO**" Expte. N° 980, Año 2.021. Sec. N° 2, se cita por un día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante KOSUBIK JOSE M.I. N° 7.535.770 fallecido el 02/05/2016 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 03 de Septiembre de 2.021.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R. N°: 188.848

E:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA URIBARRI, JUEZ DE PAZ TITULAR, del Juzgado de Paz y Faltas de 1 era Cat. de la localidad de Pcia de la Plaza, a cargo de la SECRETARIA Dra. PAOLA KARINA PEREZ, sito en calle Fco. García Guillen y Bernardo Pérez, Departamento Pcia de la Plaza, de la Provincia del Chaco, CITA por EDICTOS que se publicaran por 1 (UNO) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, a los que se consideren con DERECHOS respecto a los bienes dejados por el Sr. PEZZINI CLORINDO ENRIQUE, DNI N° 7.431.419, Fallecido en fecha 03 de abril del 2021, e intímese para quien en el PLAZO de 30 (TREINTA) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados como "**PEZZINI CLORINDO ENRIQUE S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte N°345/2021, bajo apercibimiento de Ley. Pcia de la Plaza, 10 de Septiembre del Año 2021.-

Dra. Paola Karina Perez
Secretaria

R. N°: 188.849

E:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA URIBARRI, JUEZ DE PAZ TITULAR, del Juzgado de Paz y Faltas de 1 era Cat. de la localidad de Pcia de la Plaza, a cargo de la SECRETARIA Dra. PAOLA KARINA PEREZ, sito en calle Fco. García Guillen y Bernardo Pérez, Departamento Pcia de la Plaza , de la Provincia del Chaco, CITA por EDICTOS que se publicaran por 1 (UNO) días en el Boletín Oficial y en un Diario local, a los que se consideren con DERECHOS respecto a los bienes dejados por el Sr. ROMERO BIBIANO OMAR , DNI N°18.379.453 , Fallecido en fecha 11 de Julio del 2020, e intímese para quien en el PLAZO de 30 (TREINTA) DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados como "**ROMERO BIBIANO OMAR, S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 274/2020, bajo apercibimiento de Ley. Pcia de la Plaza, 10 de Septiembre del Año 2021.-

Dra. Paola Karina Perez
Secretaria

R. N°: 188.850

E:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia ZALAZAR. Juez de Paz Primera Categoría Especial N°2. Secretaria de la autorizante, sito en calle Brown N° 249 2° Piso. Rcia cita por Un (1) día EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BALDOMERO FARIÑA, D.N.I. N°7.907.506 a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación en autos:" **FARIÑA, BALDOMERO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 7363/21 Dra. SILVIA C. ZALAZAR. JUEZ. Resistencia 07 de Septiembre de 2021.-

Marta L. I. Sena
Secretaria

R. N°: 188.851

E:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Serrano, sito en López y Planes N° 38, de esta ciudad, Cita por Un día y emplaza por Treinta Días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, SRA. GLADYS BEATRIZ LANARI M.I. N° 5.272.839 para que lo acrediten, en los autos caratulados **LANARI, GLADYS BEATRIZ S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ Varios**", Expte. N° 16.735/21", bajo apercibimiento de ley. Resistencia ,14 de Septiembre de 2021.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R. N°: 188.854

E:24/09/2021

EDICTO: El Dra. Sonia Noemi Cardelli, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Ciudad de Fontana, Chaco, sito en 9 DE JULIO N° 312, Fontana, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**ACEVEDO SILVESTRE DOMINGO S/ JUICIO SUCESORIO AB- INTESTATO**", Expte. N°: 2724/2018, CITA a herederos y acreedores mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de un (1) día, para que en el plazo de un (10) mes a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, de conformidad lo establece el artículo 37 de la L.O. J. P. y artículo 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial. Fontana, 11 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Sonia Noemi Cardelli, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Ciudad de Fontana. -

Dra. María José Bonfanti

Secretaria

R. N°: 188.855

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: Dra. MARIA B. AUCAR de TROTTI - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle Vicente López y Planes N°38 Declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. GASTON NORBERTO OSCAR FISTER DNI N°23.087.897. Ordena la publicación de Edictos citatorios por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. En autos: "**FISTER, GASTON NORBERTO OSCAR S/ SUCESORIO AB- INTESTATO**" Expte. N° 1366/20 Secretaría de la Dra. María Soledad SERRANO. Resistencia 09 de Marzo de 2020.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°: 188.856

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Sr. Juez Jorge Mladen Sinkovich declara abierto el juicio sucesorio de BLANCA ESTELA DIERINGER, D.N.I. N° 10.291.046 citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a su publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos "**DIERINGER, BLANCA ESTELA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2892/2021-1-C, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad. RESISTENCIA, 14 de septiembre de 2021.-

Lorena Marina Terada

Secretaria

R. N°: 188.857

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: EL Juzgado de Paz de Primera Categoría de Puerto Tirol, a cargo del Sr. Juez. Dr. CARLOS ARIEL ALONSO y la Sra. Secretaria, Dra. LUCIANA PAOLA CASALI, sito en calle Julio A. Roca S/N° - Barrio Central de la Localidad de Puerto Tirol, Cita por UN (1) DÍA, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. OJEDA, NILDA BEATRIZ, D.N.I. N° 4.513.754, causante, emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario de la causante para que dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**OJEDA, NILDA BEATRIZ S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 499/2021", Puerto Tirol, 06 de Septiembre de 2021.-

Luciana P. Casali

Secretaria

R. N°: 188.859

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: DRA. RABINO ALICIA SUSANA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9. sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso de esta ciudad de Resistencia. Encontrándose debidamente acreditado el fallecimiento del Sr. HECTOR FLORENTINO LIVA, D.N.I. N° 7.422.879. Publíquese EDICTOS citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de un (1) mes, que se contará desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan Así lo tengo dispuesto en autos: "**LIVA HÉCTOR FLORENTINO S/ SUCESION AB INTESTATO**". Expte. N° 11369/21, del Juzgado a mi cargo. - Resistencia, Chaco. 01 de Septiembre de 2.021.-

Marta L. E. Bonfanti

Secretaria

R. N°: 188.860

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, dispone, cítase al Sr. Juan Carlos Marolo, D.N.I. N° 14.606.969, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de DIEZ (10) DIAS de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa: "**GONANO ADELINA AMBROSIA Y ILDE RICARDO FORTUNATO C/ BARGERÓ FERNANDO SERAFÍN, MAROLO JOSÉ BAUTISTA, LÓPEZ YOLANDA Y PÉREZ GERMÁN S/Prescripción adquisitiva**" Expte. N° 611/17, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not. Dra. María

Eugenia Barranco Cortés - Jueza - Juzgado Civil y Comercial N° 4. -Resistencia, 7 de septiembre de 2021.-

Dra. María Eugenia Barranco Cortes

Jueza – Juzg. C. y C. N° 4

R. N°: 188.864

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA Juez a cargo del Juzgado de Paz N°2, Secretaria 2, en sito en BROWN N° 249 Piso: 2 de la ciudad de Resistencia en autos: "**CANIZINI, JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Nro Expte5759/2021-1-, dispone que se publiquen Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario Local. emplazando a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. CANIZINI JUAN CARLOS DNI 7.531.977, a presentarse dentro del término de UN (1) MES POSTERIOR a la última publicación, Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. Resistencia,

31 de Agosto de 2021.-

Sra. Sara B. Grillo

Secretaria

R. N°: 188.861

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaría autorizante, sito en VICENTE LÓPEZ Y PLANES N° 38 de esta ciudad, corresponde publicar edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. En los autos caratulados "**RIVERO PEDRO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte N° 10614/20, Resistencia, 06 de Septiembre de 2021.-

María Soledad Serrano

Secretaria

R. N°: 188.862

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, Jueza del Juzgado CIVIL y COMERCIAL N° 4 sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso I de Resistencia, CITA a herederos y acreedores del Sr. MARIO MARCELO GOMEZ, D.N.I. N° 7.521.894, por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local para que dentro del plazo de un (1) mes comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "**GOMEZ, MARIO MARCELO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 20221/21. Resistencia, 10 de septiembre de 2021.-

Dra. Mónica D. Sanabria

Secretaria

R. N°: 188.863

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: La DRA. GABRIELA NOEMÍ PONCE, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, sito en calle Bartolomé Mitre S/N, de esta ciudad, cita por un (1) día a herederos y acreedores de quienes en vida fuera: JUAN CARLOS CORIA DNI N° 17.047.755, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**JUAN CARLOS CORIA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 1789/21 en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley. Dr. Laola, Hector M. - Abogado - Secretario. -

Dr. Hector M. Laola

Secretaria

R. N°: 188.866

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Dr. LONGHI Claudio Silvio Hugo. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial y Laboral N° 1 sito en Monseñor de Carlos N° 645. 4to Piso de la ciudad de Charata, provincia del Chaco. Secretaría a cargo de la Dra. MAGIAS Silvia Milena. en los autos caratulados "**ONOCKO, ATANASIO s/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N°: 465/20. cita por UN (1) día y emplaza - TREINTA (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores, del Sr. ATANASIO ONOCKO, C.I 87.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de Ley.- CHARATA – CHACO, 29 de Junio de 2021.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

R. N°: 188.867

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte.N°135/2021 caratulado: **ROSSI, BRENDA DEL VALLE s/INSCRIPCIÓN MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**, se hace saber por un día que la señora Rossi, Brenda del Valle, D.N.I N°36818377 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. – Resistencia, 20 de septiembre de 2021.-

Horacio Eduardo Camors

Presidente

R. N°: 188.883

E:24/09/2021

EDICTO: El juzgado de Civil y Comercial n°2, Secretaría n°3 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco Civil y Comercial n°2, a cargo de la dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, secretaria n°3, a cargo de la Dra. NORMA C. AVALOS cita por un (1) día a herederos y acreedores de quien en vida fuera MELANIA WEKLAK, C.I. N° 368.640 para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos "**WEKLAK MELANIA S/ SUCESORIO**" Expte n°1370/21. 07 de septiembre de 2021.-

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R. N°: 188.868

E:24/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, citar al Sr. VIRGILIO DELL'ORTO DNI N° 7.401.637, se publicaran por DOS (2) día, del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que dentro del plazo de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**BARRIENTOS HILDA MABEL C/COZZAROLO DE DELL'ORTO ISABEL O ELIZABETH Y/O SUCESORES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 10702/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. - Resistencia, 23 de agosto e 2021.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R. N°: 188.871

E:24/09 V:27/09/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo del Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Secretaría N° 20, sito en AV. LAPRIDA N° 33 Torre: II, Resistencia, cita por UN (1) día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Luciano Mendoza, DNI N°7.455.154, para que dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MENDOZA, LUCIANO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO C/ S/ Varios**", EXPTE N° 9600/14. Resistencia, 26 de AGOSTO de 2021.

Marina Andrea González
Secretaria

R. N°: 188.872

E:24/09/2021

>*<

EDICTO: El Dr. Adrián Fernando Farías, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la 15° Nominación de esta ciudad, sito en Laprida N° 33 , Torre 1, 2° piso, en los autos caratulados: "**RUIZ DIAZ, OSMAR HUMBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 21105/2021-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: OSMAR HUMBERTO RUIZ DIAZ, DNI N° 7.898.808, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho le correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. - Resistencia, 20 de septiembre de 2021.-

Dr. Carlos Dardo Lugon
Secretario

R. N°: 188.873

E:24/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, Chaco, sito en calle San Juan N° 455, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SANCHEZ RAMON DNI N° 3.561.299 y FAMOZO ANATALIA DNI N° 6.595.813 , para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**SANCHEZ RAMON Y FAMOZO ANATALIA S/ JUICIO SUCESORIO Ab Intestato**"; Expte.-: 1545/2021.- Publíquese por UN DIA. SECRETARIA DE 2 DE FEBRERO 2021.-

María Rosa Despo
Secretaria

R. N°: 188.874

E:24/09/2021

>*<

EDICTO: El Dr. MALINA PABLO IVAN, Juez de Primera Instancia en. lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por uno (1) día, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados. por el causante Sr. ROLANDO ARIEL, GOMEZ ALBRECHT, DNI N° 26.027.418, en autos caratulados: "**GOMEZ ALBRECHT ROLANDO ARIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**".EXPTE. N° 2122/21.Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela 15 de setiembre de 2011.-

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R. N°: 188.875

E:24/09/2021

>*<

EDICTO: Dr. RAFAEL MARTIN TROTTI, Juez en el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 correspondiente a la PRIMERA

CIRCUNSCRIPCIÓN (Resistencia-Chaco), sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, cita por DOS (2) días a los SUCESORES DEL SR. LUQUE, LUIS ABEL, DNI N° 07.536.268 para que, dentro de DIEZ (10) días, comparezcan a tomar intervención en los autos **caratulados: MOLINARI TORRES, MARIO ALBERTO C/LUQUE, LUIS ABEL Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Expte. N°4412/18, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. RCIA, 26 DE AGOSTO DE 2021.

Marina Andrea Gonzales

Secretaria

R. N°: 188.880

E:24/09 V:27/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. Álvaro D. LLANEZA, cita por UN (1) DIA a los herederos, acreedores y legatarios de: GASPAS GABINO CARRIZO, M.I. N° 12.800.671, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**CARRIZO, GASPAS GABINO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 349, F° 256, AÑO: 2021 bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada.- Charata - Chaco, 6 de septiembre de 2021.-

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff

Secretaria

R. N°: 188.881

E:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: La Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dra. LOTERO CYNTHIA MONICA GRACIELA, sito en LOPEZ Y PLANES N° 36, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**FILIPPONI, GLORIA C/ SUCESORES DE ZURLO VDA.DE FILIPPONI, EMILIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. N° 6733/18, CITA, por Edicto publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, a los sucesores de EMILIA ZURLO VDA. DE FILIPPONI D.N.I. N° 6.574.300, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not.- Cynthia M. G. Lotero de Volman - Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación. RESISTENCIA, 15 DE septiembre de 2021.

Gonzalo Emanuel Juárez

Secretaria

R. N°: 188.882

E:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción ubicado en calle DR. VÁZQUEZ Y PADRE HOLZER de la ciudad de Juan José, Chaco, cita por uno (01) días y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ESQUIVEL D.N.I. N° 07.440.122, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**ESQUIVEL FRANCISCO S/ JUICIO SUCESORIO EXPTE 141/20-JC FOLIO 294**" - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley.- Juan José Castelli, Chaco, 18 de junio de 2021.-

Dra. María Evelyn Carrasco

Secretaria

R. N°: 188.886

E:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida N° 33 - 1° Piso - Torre I, de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, CÍTESE por edictos a 1) ISABEL FLORINDA PEGORARO DE FOGAR, 2) ADELA RITA PEGORARO DE FOGAR, 3) FLORINDA CLORINDA PEGORARO DE FOGAR, 4) AURORA DOLORES PEGORARO DE FERNÁNDEZ, 5) ANIBAL DONATO PEGORARO, 6) ANA TERESA PEGORARO DE FOGAR, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolos por DIEZ (10) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**CARBALLA, MARIO ROBERTO Y CARBALLA, JUAN PABLO C/PEGORARO, MARIO; PEGORARO DE FOGAR, ISABEL FLORINDA; PEGORARO DE FOGAR, ADELA RITA; PEGORARO DE FOGAR, FLORINDA CLORINDA; PEGORARO DE FERNANDEZ, AURORA DOLORES; PEGORARO, ANIBAL DONATO Y PEGORARO DE FOGAR, ANA TERESA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**"; Expte.N° 11.064/20. Resistencia. 20 de septiembre de 2021.-

Norma A. Bergagno

Secretaria

R. N°: 188.887

E:24/09 V:27/19/2021

————— >*< —————
EDICTO: DR. TROTTI RAFAEL, MARTIN Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en calle Av. LAPRIDA N°33, Torre 2, ciudad. Publíquense edictos citatorios por 1 (UN) día en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 2340 C.C.C y 672 inc. 2) C.P.C.C.) debiendo consignarse la matrícula individual del causante citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. VELAUSTEGUI ELSA LEONOR - DNI.N°13.719.404,, para que dentro de 30 (TREINTA) días que se contarán

a partir de la última publicación, así lo acrediten en los autos caratulados: "**VELAUSTEGUI ELSA LEONOR S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 445/20. Secretaria, 25 de agosto de 2021.

Marina Andrea Gonzales

Secretaria

R. N°: 188.888

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez Letrado, del Juzgado de Paz y de Faltas de Puerto Tirol, Chaco, Secretaría Actuante a/c de la Dra. Luciana Paola Casali, sito en calle Julio A. soca S/N, Barrio Central, Puerto Tirol, cita por UN (1) día mediante publicación en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) días posterior a la fecha de su publicación, para que comparezcan herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos en relación al haber hereditario dejado por: "**PEDRO JESÚS ROVEDA DNI N°7.426.570 y OLGA ZARZA DNI N° 1.723.913**", en los autos caratulados: "**ROVEDA PEDRO JESUS Y ZARZA OLGA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. N° 437/21. Puerto Tirol, 7 de septiembre de 2021.-

Luciana P. Casali

Secretaria

R. N°: 188.890

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: JULIAN FERNANDO B. FLORES. Juez, en Civil y Comercial N° 21 cito en Laprida 33. Torre II. Piso 3. Resistencia. Chaco. Secretaría Actuante N° 21. cita y emplaza a herederos y acreedores de PINTOS CONCEPCIÓN D.N.I. N° 7.916.425 y SENA. ROSA D.N.I. N° 6.133.611 por edictos que se publicaran por UN DÍA (1) día en el Boletín Oficial y Diario local para que dentro de treinta (30) días que se contará a partir de la última publicación. acrediten el vínculo. acepten o repudien la herencia en autos "**PINTOS, CONCEPCIÓN y SENA, ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**". EXPTE. N° 19789/2021.- RESISTENCIA. 31 de agosto del 2021.-

Liliana Noemi Ermacora

Secretaria

R. N°: 188.892

E:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial, Décima Nominación, a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, JUEZ, sito Av. Laprida 33 - torre II – 5° piso, Ciudad hace saber por tres (2) días autos "**RADIODIFUSORA DEL NORDESTE S.A S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR HOY QUIEBRA**" Expte 7192/18, que el Martillero VICTOR ROLANDO SOLIS, CUIT monotributo 23-12104152/9, rematará el día 09 de octubre de 2021 a las 10,30 hs. en calle Córdoba 710, Resistencia, Chaco, dos (2) antenas con sus correspondientes torres, una emplazada en Córdoba 710 de 70 mts. de alto aprox. y la otra en paraje ancho, establecimiento La Florida de 120 mts. de alto aprox. SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR. El desarme y/o desmontado de las misma son a cargo del comprador. Comisión 10 % cargo comprador. Consultas y exhibición: concertar con martillero actuante al Cel. (3624) 056336 Dr. MAURO SEBASTIAN LEIVA, Abogado Secretario Número Diez – Resistencia, 21 de Septiembre de 2021.

Mauro Sebastian Leiva

Secretario

c/c

E:24/09 V:27/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, en autos caratulados "**MONZON RAMONA ESTANISLADA S/ SUCESORIO**", Expte.1088/21 - Sec.1, a cargo del DR. JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz Letrado, cita y emplaza a Herederos y acreedores de la Sra. MONZON RAMONA ESTANISLADA D.N.I. N°14.044.813 para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not.- Dra.S. Marina RISUK -Secretaria del Juzgado de Paz Letrado - DR.JOSE TEITELBAUM -Juez de Paz Letrado.- 21 de Septiembre de 2021.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 188.896

E: 24/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ler. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de GREINER, JUANA CLEMENTINA, D.N.I. N° 5.167.856, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GREINER, JUANA CLEMENTINA S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 5824/21, Resistencia, 11 de Junio de 2021.

Andrés Martín Salgado

Juez

R.N° 188.897

E: 24/09/2021

EDICTO: El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen 265 P.B., a cargo del Dr. DIEGO SAQUER -- JUEZ SUBROGANTE, Secretaria N° 1, en autos caratulados "**CRISTALDO ALBERTO FERNANDO S/ SUCESORIO**" Expte N° 94/21, cita por UN (1) día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO FERNANDO CRISTALDO, DNI N° 14.037.908 para que dentro de TREINTA (30) DÍAS posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de san Martín Chaco, 18 de AGOSTO de 2021.

Yilda Pasotti
Secretaria

R.N° 188.898

E: 24/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Duodécima Nominación; sito en calle Güemes N° 609 de esta Ciudad, en autos: "**SALAZÁN SAEZ, GUSTAVO G C/ROLDAN, CARLOS JOSE ESTEBAN Y OTRO S/EJECUTIVO**" Expte. N° 8045/18, notifica por Edictos que se publicaran por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, al ejecutado CARLOS JOSE ESTEBAN ROLDAN, D.N.I. N° 22.078.712, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. La Sentencia Monitoria en su parte resolutive, dice: "Resistencia, 23 de agosto de 2018.- AUTOS Y VISTOS: Para emitir despacho monitorio en estos autos caratulados: "SALAZAN SAEZ, GUSTAVO G C/ CARLOS JOSE ESTEBAN Y OTRO S/ EJECUTIVO". Expte. N° 8045/18, y CONSIDERANDO: Por todo ello, RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra CARLOS JOSE ESTEBAN ROLDAN y PATRICIA DEL CARMEN IMAN, condenándolos a pagar al accionante la suma de PESOS CUARENTA y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA y NUEVE (\$46.759,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIOCHO (\$14.028,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LOS EJECUTADOS que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELOS a que en igual plazo constituya domicilio procesal; bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JUAN JOSE AYALA POZZI en la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA: (\$8.230,00) como Patrocinante, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5 y 15 de la ley 201 1 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 730 del Código Civil y Comercial. NOTIFÍQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE ``.- (Fdo.) MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12.-

Natalia Soledad Moreschi
Prosecretaria

R. N°: 188.789

E:22/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. CLAUDIA ELIZABET CANOSA, Juez, de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación sito en calle Güemes N° 609 de esta Ciudad, en autos: "**AYALA POZZI, JUAN JOSE c/ OCHOA, TOMAS S/EJECUTIVO**" Expte N° 4907/20, cita por Edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, al ejecutado, TOMAS OCHOA, D.N.I. N° 36.131.909, emplazando por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que los represente. RESISTENCIA, Chaco 13 de septiembre de 2021.-

Sergio Javier Vázquez
Secretario

R. N°: 188.790

E:22/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, Chaco a cargo de la DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria actuante, sito en GUEMES 609, en autos caratulados: "**SMARTVISION SRL C/ CABRAL DIEGO GERMAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 6345/19, se ha dispuesto librar la presente a fin de hacerle saber la siguiente resolución: Resistencia, 01 de junio de 2021(...)Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CÍTESE por edictos a DIEGO GERMÁN CABRAL D.N.I. N° 33.015.769, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.-CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ. Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 13 de septiembre de 2021.-

Sergio Javier Gonzales
Secretario

R. N°: 188.803

E:22/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: Dra. María de los Ángeles Vulekovich, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N°12, SITO EN CALLE Calle

GÜEMES N° 609-Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO , CITA POR DOS (2) DÍAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DÍAS AL SR. FERNANDEZ, CESAR FRANCISCO 22.164.157, en el Boletín Oficial y en un diario local, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARÁN A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS : **CETROGAR S.A C/ FERNANDEZ CESAR FRANCISCO S/EJECUTIVO**, EXPTE.N°11491/12" //sistencia, 17 DE OCTUBRE DE 2013:(...)RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra CESAR FRANCISCO FERNÁNDEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON DOS CENTAVOS (\$3.303,02) en concepto 5 de capital. con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA y UNO (\$991,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MARIANO AVALOS ALURRALDE y DIEGO SEBASTIAN CERUSO en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1.320,00) como Patrocinantes, a cada uno de; ellos, respectivamente y en la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$528,00) como Apoderados, a cada uno de ellos, respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532. y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CÚMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE " .FDO. Dra. Maria de los Angeles Vulekovich. Resistencia, 12 de julio de 2018.- MPM Atento constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del CPCC, en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal. NOTIFIQUESE la parte resolutive de la sentencia monitoria emitida en autos, al ejecutado CESAR FRANCISCO FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 22164157) por EDICTOS que se publicarán por DOS (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ , Secretaría 17 de diciembre de 2018.

Celina B. Dellamea

Secretaria

R. N°: 188.804

E:22/09 V:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, a cargo de la DRA. TERESITA MARIA BEATRIZ FANTA, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II -° Piso, ciudad, cita a los Sres. Santiago Alejandro Galarza, D.N.I. N° 40.179.220 y Miguel Alejandro Galarza, D.N.I. N° 24.297.262 y emplaza por diez (10) días posteriores a la publicación por dos (2) días en el Boletín oficial y en un diario local a fin de que tomen intervención en los autos "**QUINTANA GUSTAVO OSCAR C/ GALARZA SANTIAGO ALEJANDRO (CONDUCTOR) Y/O GALARZA MIGUEL ALEJANDRO TITULAR DEL VEHÍCULO DOMINIO IOM-997 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRÁNSITO**" Expte. N° 7023/2019-1-C. Resistencia, 25 de agosto de 2021.-

Valeria Alejandra Turtola

Secretaria

R. N°: 188.805

E:22/09 V:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: Dra. Cynthia M.G. Lotero de Volman Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en Av. López y Planes n° 36 Planta Alta, de esta ciudad, secretaria Civil N° 05, cita por DOS (2) días en un diario Local y en el Boletín Oficial al demandado sr OSCAR RAFAEL ALTAMIRANO; DNI: 20.526.117 ,para que dentro del quinto día (5°) de notificado que se contará a, partir de publicación , comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. En los autos caratulados: "**RAMIREZ, JOAQUIN SEBASTIAN C/ ALTAMIRANO, OSCAR RAFAEL CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO AA-848-GE Y/O QUIEN RESULTE R S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**" -Expte n° 6462/20 Resistencia, 1 de julio de 2021.-

Diego Ariel Maldonado

Secretario

R. N°: 188.806

E:22/09 V:24/09/2021

— >*< —

EDICTO: Dr. Orlando J. Beinaravicius Juez subrogante Civil y Comercial de la décimo sexta Nominación. sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Tercer Piso, de esta ciudad, secretaria Civil N° 16. cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario Local a los Sres. MEDINA CESAR MIGUEL DNI: 20.879.665 y el SR. MEDINA JORGE CLAUDIO, DNI. 17.112.071. para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa. bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. En los autos caratulados: "**BORDON EMMANUEL LAUTARO Y VILLORDO**

NILDA MAGDALENA C/ MEDINA JORGE CLAUDIO CONDUCTOR Y/O MEDINA CESAR MIGUEL TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO JAY-525 Y/O QUIEN RESU S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO"
-Expte n° 10133/16. Resistencia, 30 de junio de 2021.-

Andrea B. Alonso
Secretaria

R. N°: 188.807

E:22/09 V:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: Publíquese por dos días en un Diario y en el BOLETÍN OFICIAL. EL JUEZ DE PROCESOS EJECUTIVOS, CONCURSOS Y QUIEBRAS, Dr. MARCELO DARÍO GAUNA, Sec. única, sito en calle 25 de Mayo N° 338, Piso: 5, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; ordena que la martillera MARISEL ROLDAN designada en autos: "**OBREGON, ANA C/ NUÑEZ, CLAUDIA GABRIELA S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. 779/19 "proceda a: VENDER en REMATE PÚBLICO, el día 24 de septiembre del año 2021 a la 10:30 hs., en calle BLAS PARERA N°52, ciudad, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, quien deberá abonar en el acto de la compra la comisión del 10% que determina el art. 50 inc.1), apartado b) 1) de la Ley 604, REMATANDOSE SIN BASE, el bien mueble que se detalla a continuación: UN (1) AIRE ACONDICIONADO SPLIT MARCA HISENSE.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de septiembre de 2021.-

Dra. Maria Sandra Varela
Secretaria

R. N°: 188.818

E:22/09 V:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: EL SEÑOR JUEZ, Doctor MARCELO DARÍO GAUNA, del juzgado de procesos ejecutivos, Concursos y Quiebras. HACE SABER por 2(dos) días que el MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL, SRA. MIRYAM SUSANA SEGOVIA, matrícula profesional N° 574 - REMATARÁ el día 29 de Septiembre del 2021 o las 18 hs en calle Capitán Diz N= 595, barrio Belgrano de la ciudad de PCIA. R SÁENZ PEÑA CHACO, 1(un) AUTOMOTOR individualizado como ECOSPORT 1.6 L TIPO RURAL, 5 PUERTAS - MARCA FORD- DOMINIO GZO774, MOTOR MARCA N=, CDJC78890802- CHASIS MARCA FORD N= 98FZE12NO78890802, en el estado en que se encuentra.- CONDICIONES: BASE: pesos SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA(\$78.960)- Y En caso de no existir postores , pasado medio hora , se ordenará la SUBASTA sin base, contado y mejor postor COMISIÓN: 8% acta de subasta en moneda de curso legal o cargo del comprador, como así también deudas par patentamiento que asciende o lo sumo de \$ 31.430,07 al 31/06/2021- EXIBICION: EL día de la SUBASTA. NO se suspende por lluvia.- El actor se encuentra autorizado o compensar deuda. INFORMES MARTILLERO ACTUANTE: 3644-445260.- MEDIDA ORDENADA EN AUTOS: "**LOPEZ ARIEL c/ CUBILLAS EDUARDAS/EJECUCIÓN PRENDARIA**" EXPTE N=1666/16- JUZGADO DE PROCESOS EJECUTIVOS. CONCURSOS Y QUIEBRAS.- Chaco 02 de septiembre de 2021.-

Dra. Maria Sandra Varela
Secretaria de Trámite

R. N°: 188.829

E:22/09 V:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: Dra. PATRICIA ALEJANDRA SA, Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia Nro. 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle French Nro. 166 en los autos caratulados: "**RUAU PATRICIA LILIANA c/ VICENTE MARIO NORBERTO**, Expte N° 4333/16. Hace saber que, se ha dispuesto la publicación de Edictos por dos (2) días, comunicando al Sr. VICENTE MARIO NORBERTO petición de DIVORCIO. "Sistencia, 12 de septiembre 2016. Téngase a la recurrente por presentada, por parte con domicilio real denunciado y legal constituido, dándose en autos la correspondiente intervención, con patrocinio letrado. Por iniciada petición de DIVORCIO. Téngase presente y hágase saber al Sr. VICENTE MARIO NORBERTO respecto lo manifestado, para que en el término de TRES (3) días de notificado, preste conformidad o en su caso formule otra propuesta de acuerdo. NOTIFIQUESE personalmente o por cédula, autorizándose a la profesional interviniente a diligenciar la misma, por medio de Carta Documento, conforme lo dispuesto por el artículo 143 del CPCC... Patricia Alejandra Sá. Juz. del Menor de Edad y la Flia. Nro. 2. ..."/sistencia, 19 de febrero de 2019.- A la presentación que antecede, .. al punto II) Atento constancias de la causa y entrada en vigencia del Cod. Proc. De Niñez Adolescencia y Flia. Córrese traslado de la acción al Sr. VICENTE MARIO NORBERTO, por diez (10) días, a los fines dispuestos por el artículo 134 del CPNA Notifíquese personalmente o por cédula el traslado ordenado a fs. 9 con copias. Not. Patricia Alejandra Sá, Juez Nro 2 JNAF. Y //sistencia, 30 de noviembre de 2020. Atento lo peticionado en presentación de fecha 14/09/2020 y constancias de autos, publíquese Edictos a los fines peticionados por el término de DOS (2) DÍAS en un DIARIO LOCAL y BOLETÍN OFICIAL, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 342 del C.P.C.C. -de acción supletoria- y en las condiciones dispuestas por los arts. 162, 163, y 164 del citado código de rito. Aporte proyectos la interesada. NOT.- Patricia Alejandra Sá. Juez Nro. 2 Juz. de Niñez, Adolescencia y Familia. Resistencia, 18 de febrero de 2021.-

Patricia Alejandra Sá
Juez

R. N°: 188.834

E:22/09 V:24/09/2021

————— >*< —————
EDICTO: ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 14 A CARGO DR. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ -SECRETARIA: DRA. NORMA AURORA BERGAGNO, sito en Av. Laprida n° 33, Torre I Piso 1° - Resistencia, CHACO, SE NOTIFICA POR

EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL- y EMPLAZANDOLA POR CINCO (5) DÍAS A LA SRA. YANINA EMILCE SOLEDAD MARTINEZ- DNI. N° 33.383.385 EN AUTOS: "**JUDCHAK DE KATZ CELIA C/ MARTINEZ YANINA EMILCE S/ EJECUCION DE HONORARIOS- EXPTE. N° 8743/ 13 A FIN DE QUE TOMA INTERVENCIÓN EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTE S PARA QUE LO REPRESENTA. -- RESISTENCIA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.-**

Dra. Juana Cristina López

Secretaria

R. N°: 188.839

E:22/09 V:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: La Dirección de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo de la Provincia del Chaco, a cargo Cr. Carrocino Emanuel Bernabé, Director de Bosques, sito en la calle Pellegrini N°445, 2° Piso, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, en autos caratulados "**López, Silvia S/ Plan de Manejo Modalidad Recuperación-**". **Ley N° 26.331 PN2013/158-** Expte. N° E5-2013-764-E; ha dictado la presente - Disposición N° 564/21- "Pcia Roque Sáenz Peña, 14 de septiembre de 2021, VISTO Y CONSIDERANDO DIRECTOR DE BOSQUES DISPONE: ARTICULO 1°: INTIMAR a la Sra. Silvia López, DNI: 13.571.575, con domicilio en calle Valerio Derka N°1046 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en las Cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta del Acuerdo de Ejecución de Proyecto celebrado en Fecha 02 de Junio de 2014, rendir toda la Información, Documentación Contable - en original y copia Certificada vinculada al proyecto de ejecución celebrado en el Marco de la Ley Nacional N° 26.331, por la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Setenta y Dos con 00/100 (\$84.072,00), además deberá adjuntar Informe Técnico de las actividades realizadas durante dicho lapso, debidamente certificado por un profesional.- ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo perentorio de 10 días hábiles contando a partir de su notificación para hacer efectivo el cumplimiento de lo convenido o hacer efectivo la devolución del crédito percibido de aturdo a lo estipulado en ARTICULO 1° de la presente Disposición, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía según su estado y remitir su expediente para su cobro por vía Ejecutiva, sin perjuicio de la Ley Penal conforme al Art. 44 del Decreto N° 1195- t.v. y el Código de Faltas de la Provincia.- ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Archivar. Fdo. Cr. Carrocino Emanuel Bernabé Director de Bosques de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal del Ministerio de Producción Industria y Empleo".

Luciano Olivares

Subsecretario

s/c

E:20/09 V:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 52 Pe. 01 cid Plan 25 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Cardozo Olga D.N.I. N° 05.714.589**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, de Agosto de 2021.-

Enrique O. Murcia

Abogado

s/c

E:20/09 V:24/09/2021

————— >*< —————

EDICTO: El Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a ABEL MOISES PERALTA, DNI N° 34.927.336, (último domicilio fijado en calle 4 entre 31 y 33 Barrio Obrero de esta ciudad, hijo de Héctor Ramon Cardozo y de Matilde Brígida Peralta), que a fs. 98/100, en los autos caratulados: "**PERALTA, ABEL MOISES S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 10365/13-2 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 47.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, actuando el suscripto, Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, asistido por el Sr. Secretaria Autorizante, Dr. Manuel Alejandro Moreno, tomo en consideración para resolver en definitiva la causa caratulada: "**PERALTA, ABEL MOISES S/ HURTO CALIFICADO**", Expte.10365/13-2, Sec. 4; en la que actúan, el Sr. Fiscal de Cámara Dr. Carlos Rescala y el Sr. Defensor Oficial N° 2, Matías Jachesky....RESUELVO: 1°) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc. 6° del C.P.) oportunamente atribuido a ABEL MOISÉS PERALTA en la presente causa, sobreseyéndolo total y definitivamente de la misma, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del C.P.P.Ch. (Ley 965-N). - 2°) Dejar sin efecto la Rebeldía y captura que circula contra Abel Moisés Peralta, en la Orden del Día N° 188-J-14 de la Comisaría Tercera de esta ciudad. - 3°) Agregar el original a la causa. Regístrese. Protocolícese. Oportunamente ARCHIVESE." - Fdo. Dr. Nelson A Moreno Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno – Secretario - Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de septiembre de 2021.-

Dr. Manuel Alejandro Moreno

Secretario

s/c

E:20/09 V:29/09/2021

EDICTO: La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a MIGUEL ANGEL ALEGRE, "Cuni", DNI N° 37.454.551, argentino, jornalero, domiciliado en La Clotilde, Planta urbana, nacido el 06/05/1997 en San Bernardo, que sabe leer y escribir, secundario incompleto, hijo de Miguel Ángel Alegre y de Miguelina Domínguez, que en los autos: "**ALEGRE MIGUEL ANGEL - DUARTE ELIAS SEBASTIAN S/HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 5926/15-2, Sec. 3n, a fs. 165/166 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 58.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, actuando la suscripta, Dra. Mariela Rosana Glibota, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ... FALLO: I) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito de HURTO CALIFICADO en grado de TENTATIVA a título de CO-AUTOR, art. 163 inc. 6° y 42 del CP, que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MIGUEL ANGEL ALEGRE, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh (Ley 965-N). II) Convertir en definitiva la entrega de la motocicleta marca HONDA WAVE, 110 cc, color negra, dominio colocado 961-JLF, Motor N° SDH150FMG-2C5863928, Chasis N° 8CHPCGB21DLO33607, realizada a Carla Pamela Páez, en fecha 25/07/2015 por ante la Comisaría de la Tigra; como así también convertir en definitiva la entrega de la motocicleta marca "MOTOMEL", de 110 cc, color negra, sin dominio, sin plástico delantero, motor N° COOD529, chasis N° 8ELM1511OCB000529, realizada a la Sra. Estela Noemí Duarte, en fecha 25/07/2015 por ante la Comisaría de la Tigra. III) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE." Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 09 de Septiembre de 2021.-

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza

Secretaria

s/c

E:20/09 V:29/09/2021

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, ha-ce saber a OLGA ANTONIA CAÑETE (DNI N° 25.379.896, argentina, domiciliada en calle 36 esquina 1 Barrio Sarmiento de esta ciudad, nacida el 13/08/1976 en Villa Berthet, hija de Félix Martín Cañete y de Lidia Fernández), que en los autos: "**CAÑETE, OLGA ANTONIA S/ TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA DE USO PROHIBIDO**", Expte. N° 8305/14-2, Sec. N° 4, a fs. 106/107 yvta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: SENTENCIA N°59.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por la Sra. Secretaria Autorizante, Dra. Claudia Andrea Abramczuk, toma en consideración para resolver en la causa caratulada: "**CAÑETE, OLGA ANTONIA S/TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA DE USO PROHIBIDO**", EXPTE. N° 8305/14-2; Sec. N° 4, en la que actúan, el Sr. Fiscal de Cámara Dr. Carlos Rescala y el Defensor Oficial N° 1 Dr. Héctor Ariel Juárez, como abogado defensor. ... RESUELVO: I) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente del delito de TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE GUERRA -DE USO PROHIBIDO (Art. 189 bis inciso 2, 2do. supuesto del C.P.) a título de autora, sobreyendo total y definitivamente la misma en favor de OLGA ANTONIA CAÑETE, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh. (Ley 965-N), sin costas. II) Dejar sin efecto la Rebeldía y pedido de captura que pesa sobre la Sra. Olga Antonia Cañete, inserta en la Orden del día de la Comisaría Segunda mediante Nota N° 814-J/2.015, de fecha 17 de noviembre de 2015. III) Disponer el decomiso de un (1) arma de fabricación casera "tumbera", secuestrada en autos a fs. 02. IV) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de septiembre de 2021.-

Dra. Claudia Andrea Abramczuk

Secretaria

s/c

E:20/09 V:29/09/2021

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, MACE SABER QUE, RESPECTO DE: RAMIREZ, ROBERTO RUBEN: argentino, DNI N°16.088.806, SOLTERO, domiciliado en QUINTA 7 - MZ.2 -P.8- VARRIO VIVERO SUR, SAN BERNARDO nacido en COLONIA JUAN LAVALLE - CHARATA, en fecha 9 de julio de 1962, PENSIONADO, hijo de RAMIREZ, FRANCISCO y de PENIDE, ZULEMA, en la causa caratulada: "**RAMIREZ ROBERTO RUBEN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO**", Expte. NO 89 -FO 667- Año 2020 (Reg. de Fisc. de Investigación N° 3 - N° 1185/20)", se ejecuta la Sentencia N° 22 de fecha 15/10/2021, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1°)CONDENAR a ROBERTO RUBEN RAMIREZ, de filiación obrante en autos como AUTOR penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CONACCESO CARNAL REITERADO", a la pena de SEIS (6) AÑOS Y SEIS (6)MESES DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS(\$1.125,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 9, tercer párrafo del C.P.; Arts. 422, 529, 530, 532 y 533 del Código Procesal

Penal - Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 -F -antes Ley NO 4182- y sus modificatorias)..- Fdo: SALA UNIPERSONAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DR. RICARDO GONZALEZ MEHAL.-PTE. DE TRAMITE.- ante mi: DRA. ANDREA NATALIA NUÑEZ - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA CHACO, 02 septiembre de 2021.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria

s/c

E:20/09 V:29/09/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN CARDOZO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: NAHUEL MARCOS RAMÓN CORZO, de nacionalidad argentina, con 24 años de edad, estado civil soltero, de ocupación jornalero, D.N.I. N° 40.034.589, nacido en Resistencia en fecha 18/02/1997, domiciliado en Avenida Trabajo s/n de ésta ciudad, hijo de ELVA CRISTINA CORZO; en la causa caratulada: "**CORZO NAHUEL MARCOS S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 886-2021-3 de su registro, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 16/06/2021 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1°) CONDENAR a NAHUEL MARCOS RAMÓN CORZO, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" a la pena de UN (01) DE PRISIÓN EN EFECTIVA, SIN ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 42,4 5, 164 del Código Penal y Arts. 422, 529, 530 y 532 del C.P.P.CH. Ley N°965-N). - 2°) DEJAR SIN EFECTO la condicionalidad de la pena impuesta a NAHUEL MARCOS RAMON CORZO, por Sentencia N° 61, de fecha 28 de noviembre de 2018, dictada por el Señor Juez de Sala Unipersonal de la Cámara del Crimen de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Javier Ruiz, en Expte. N° 42/423/2018 (Reg. Fisc. N°1401/18).- 3°) UNIFICAR la sentencia dictada en fecha 28/11/20 18, por esta Cámara en lo Criminal, por la que se lo condenara como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA" a la pena de TRES (03) AÑOS DE PRISIÓN EN SUSPENSO, SIN ACCESORIAS LEGALES Y CON COSTAS con la que aquí se dicta, e imponer a NAHUEL MARCOS RAMON CORZO a la PENA ÚNICA de TRES (03) AÑOS Y VEINTE (20) DÍAS DE PRISION EFECTIVA, sanción comprensiva Sala de los delitos de "ROBO CON ARMAS CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA"(arts. 12, 29inc. 3°, 40, 41, 42,45, 58, 164, 166 tercer párrafo, todos del Código Penal; y Arts.422, 529 , 530 y 532 del C.P.P.CH. Ley N°965-N). "Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, -Juez de Sala Unipersonal - ante mi: Dra. Sandra Beatriz Ortiz – Secretaria - Cámara en lo Criminal – VILLA ANGELA, CHACO, 2 de septiembre de 2021.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain

Secretaria

s/c

E:20/09 V:29/09/2021

>*<

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N°2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco Secretaria N°4. a cargo de la Dra. Norma Cristina Ávalos, en autos caratulados: "**GÓMEZ, RAFAEL VALENTIN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" - EXPTE. N°1435/21, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don Gómez, Rafael Valentín, DNI N° 11.302.654, fallecida el 14 de marzo del año 2.021.- 10 de Septiembre de 2021.-

Norma Cristina Avalos

Secretaria

R. N°: 188.745

E:20/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **MIGUEL GUILLERMO CAMINO**, DNI N° 36.468.204, (domiciliado en calle Tucumán N° 1432, del Barrio Cambacua, Corrientes Capital, nacido el 12/08/91 en Corrientes Capital, estudios secundario, hijo de Miguel Domingo Camino y de Silvia Mónica Vetancurt), que a fs. 383/385, en los autos caratulados: "**CESPEDES, PABLO SEBASTIAN-CAMINO, MIGUEL GUILLERMO S/ ROBO**", Expte. N° 58/2011 se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 104.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Segunda en lo Criminal, asistida por el Sr. Secretario Autorizante, Dr. Manuel Alejandro Moreno, tomo en consideración para resolver en definitiva la causa caratulada: "CESPEDES, PABLO SEBASTIAN; CAMINO, MIGUEL GUILLERMINO S/ ROBO" -Expte. N° 58111, Sec. 4, en la que actúan, los defensores, Dres. Rodolfo Ernesto Gauna y Andrea Beatriz Ferreira Salas, y la Sra. Fiscal de Cámara subrogante, Dra. Natacha Afanasenko...FALLO: I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de "ROBO" (art. 164 del Cód. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de MIGUEL GUILLERMO CAMINO, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Cód. Penal; 359 inc. 4° y 377 Ley 965-N del C.P.P.Ch. II) Regular honorarios profesionales en favor de los Dres. Rodolfo Ernesto Gauna y Andrea Beatriz Ferreira Salas, fijándose los mismos en la suma de

PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$16.875.-), distribuidos en partes iguales; los que serán a cargo del Sr. Miguel Guillermo Camino, quedando los profesionales intimados a efectuar los aportes de Caja Forense (arts. 3, 4 y 13 de la Ley N° 288-C -antes Ley N°2011 y su modificatoria 2385-). III) Convertir en definitiva la entrega de los efectos detallados a fs. 140/vta., dados en depósito judicial provisorio al Sr. Pablo Sebastián Céspedes. IV) Cancelar las cauciones personales otorgadas por la Sra. Natalia Lorena Carro, DNI N° 30.290.109, en favor de Miguel Guillermo Camino (fs. 67) y Pablo Sebastián Céspedes (fs. 75) -art. 304 inc. 2° del CPP -Ley 965-N-. V) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVESE." - Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -S retarlo-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 8 de septiembre de 2021.

Manuel Alejandro Moreno

Secretario

s/c

E:15/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **JANETH MARISOL CANTEROS**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 43348313, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/03/2001, de 19 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: AMA DE CASA, con domicilio en: PASAJE SAN LUIS N° 4556 BARRANQUERAS, hijo de VALLEJOS, ANTONIO y CANTEROS, MARIA LEANDRA, Prontuario Prov. 55754-RH, en los autos caratulados "**CANTEROS JANETH MARISOL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 29187/2021-1, se ejecuta la Sentencia N° 120 de fecha 12/18/2021, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III) CONDENAR a JANETH MARISOL CANTEROS, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN CALIDAD DE COAUTORES -Arts. 166, inc. 2° y 45 ambos del Código Penal-, en aplicación de lo normado por el art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del Código Penal, con el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Manteniéndose la modalidad de prisión domiciliaria oportunamente otorgada a la misma. Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueras Chaco, en fecha 12/02/2021, en perjuicio de Melody Aldana Flores y de Mauro Daniel Clavero Perón, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos...Fdo: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)".- Resistencia, 31 de Agosto del 2021.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro

Secretaria Provisoria

s/c

E:17/09 V:27/09/2021

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo **DOMINGUEZ, WALTER LEONARDO** (alias "Negro", D.N.I. N° 30.943.910, argentino, concubinado, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 3 - Bajo Hondo Grande, Pcia. Roque Saenz Peña, hijo de Dominguez Osvaldo y de Aranda Graciela, nacido en Pcia. Roque Saenz Peña, el 5 de septiembre de 1984), en los autos caratulados "**DOMINGUEZ WALTER LEONARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 121/21-1-SECRETARIA 1-, se ejecuta la Sentencia N° 38 del 23/06/2021, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1) DECLARANDO a WALTER LEONARDO DOMÍNGUEZ, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL SIMPLE Y ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO REAL (art. 119 primer párrafo, art. 119 primer párrafo y art. 55, todos del Código Penal) y en consecuencia CONDENÁNDOLO a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco -Ley 965-N-), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F, y debiendo abonar la suma de Pesos SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$62.600.-) que se presupuestan para cubrir los costos del estudio de ADN llevado a cabo en los presentes (fs. 216), intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente, en el Departamento de Control Financiero o por medio de depósito en la cuenta corriente N° 10761/01 suc. Resistencia del Nuevo Banco del Chaco, enviando ticket original o copia certificada al Departamento de Control Financiero- Dirección General de Administración- Superior Tribunal de Justicia. Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO -JUEZ- DRA. CLAUDIA ANDREA ABRAMZCUK -SECRETARIA-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2021.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:15/09 V:24/09/2021

>*<

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 9, Dr. Angel Luis MOIA, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria ARDOY, sito en Santiago del Estero N° 382 de Paraná, comunica que en autos "**BANCO DE ENTRE RIOS S.A. S/ QUIEBRA**" (Expte. N° 1043 - Fecha de inicio: 20/03/06), se dispuso la publicación de edictos, haciendo saber que la Sindicatura designada solicitó autorización previa de los acreedores para promover acción de recomposición del patrimonio fallido: 1) Acción de Revocatoria Ordinaria - arts, 338 y ss. y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación, contra Banco Bisel S.A., C.U.I.T. N°

3068052896-5, y la fallida Banco de Entre Ríos S.A., C.U.I.T. N° 30-50000869-1, este último a fin de que ejerza su derecho de defensa, direccionada a la declaración de inoponibilidad a los acreedores de este universal del rescate anticipado de las obligaciones negociables emitidas por el B.E.R.S.A. en fecha 29/06/1999, suscriptas e integradas en su totalidad por Banco Bisel S.A. -sujeto pasivo como adquirente de las obligaciones-, por un monto de U\$S 25 millones, cuyo capital debía ser cancelado en 5 (cinco) cuotas anuales, iguales y consecutivas, y fueron rescatadas con anterioridad al vencimiento de la primera cuota, con el objeto que dichos fondos sean reintegrados al patrimonio fallido, ocurrido ello en el período de sospecha fijado por el Juzgado. El Sr. Juez intima a los acreedores quirografarios para que emitan su conformidad o disconformidad a la promoción de la acción propuesta por el Síndico, haciendo saber que dicha conformidad o disconformidad deberá expresarse por escrito en el expediente del proceso falencial, en el plazo de CINCO (5) DIAS, para lo cual se formará por Secretaria un Anexo con las presentaciones que se efectuaran, haciendo saber a los acreedores que en caso de abstenerse de emitir opinión, su silencio será considerado como conformidad a la autorización sindical requerida. La presente intimación se notificará por edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, de la Nación, y Boletines Oficiales de la Provincia de Santa Fe, Corrientes y Chaco, y en El Diario de Paraná. El plazo para expresarse comenzará a correr para los acreedores a partir de la última publicación de edictos. Los Edictos deberán publicarse en los medios indicados, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de la publicación cuando los hubiere - art. 273 inc. 8) Ley 24,522. Paraná, 18 de marzo de 2021. - Dra. María Victoria Arody - Secretaria.

Angel Luis Moia
Juez

Victoria Arday
Secretaria

c/c

E:15/09 V:24/09/2021

>*<

FE DE ERRATAS: Se deja constancia que, en las Edición N° 10.711, de fecha 15 de Septiembre 2021, al momento de la publicación del Edicto Autos: "MONTENEGRO, ALFREDO OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N°17.123/21", efectuada bajo recibo N° 188.668, se consignó erróneamente el Apellido: NEGRO, siendo el correcto, MONTENEGRO.-

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

CONSTRUYENDO FUTURO SRL

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "CONSTRUYENDO FUTURO SRL S/ Inscripción de: Cesión Cuotas y Nueva Gerente (No socia). Modificación Ctto. Social: Cláusulas 5° y 8° del CONTRATO SOCIAL CONSTITUTIVO, Expte. N° E-3-2021-6802-E, se hace saber por un día que, conforme a Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 04/08/2021, y Acta n° 1 de fecha 04/08/2021 el socio el Sr. ALBERTO AZNAR GUTIERREZ DNI 10.323.194 ha cedido a título de venta el total de sus cuotas sociales, dejando de pertenecer a la sociedad CONSTRUYENDO FUTURO SRL con domicilio en calle Arbo y Blanco N° 1975 ciudad de Resistencia cuit 30-71693047-1- Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco bajo Acta N° 30 Matricula N° 715 F° 370/383 de fecha 16/09/2020, a los señores SOCIOS EXISTENTES : RICARDO DANIEL ROMERO, DNI N° 44.085.916, y a RUBEN ANTONIO CANTERO, DNI N° 12.406.711 y Nombran Nueva Gerente a la No Socia Srta. ROMERO VERONICA DANIELA, DNI: 46.246.348, nacida el 05 marzo 2003, soltera, argentina, Comerciante con Domicilio Seitor N° 1935 Resistencia Chaco, por el tiempo que dure la srl, Modificando las cláusulas 5° y 8° quedando redactadas de la siguiente manera: QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,-), dividido en mil doscientas (1.200) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos CIEN (\$ 100,-) cada una, totalmente suscriptas por los Señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: El Señor RICARDO DANIEL ROMERO quien suscribe Seiscientas (600) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos CIEN (\$ 100,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,-), con el 50 % de participación y el Señor RUBEN ANTONIO CANTERO quien suscribe Seiscientas (600) Cuotas Sociales de Valor Nominal Pesos CIEN (\$ 100,-) cada una, lo que representa un capital de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,-), con el 50 % de participación. Se integra el 25 % del Capital Social en efectivo y el 75% pendiente será integrado en efectivo en los plazos prescriptos por la ley.- OCTAVA: La Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social, estará a cargo del señorita VERONICA DANIELA ROMERO, de nacionalidad argentino, DNI N° 46.246.348, nacida el día 05 de Marzo de 2003, de estado civil soltero, CUIL N° 27- 46246348-6, en calle SEITOR N° 1935, de esta ciudad, de profesión Comerciante, quien recibirá el cargo de Gerente General (no socia). En tal carácter, tiene plenas facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social, inclusive aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por los artículos 375 del Código Civil y 9° del Título X, Libro II, del Código de Comercio; asimismo, para operar con bancos y demás instituciones de crédito, oficiales, mixtas y privadas, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse; para celebrar y rescindir contratos de locación o arrendamiento, y para otorgar y revocar poderes, generales o especiales, a una o más personas, para actuar judicialmente o extrajudicialmente.- quien recibirá el cargo de Socio Gerente. LA gerente prestara garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, por cada uno, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la ley de Sociedades Comerciales. Quedando las demás cláusulas sin modificar - Resistencia, 20 de septiembre de 2021.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dccion. Reg. Pub. De comercio

R. N°: 188.852

E:24/09/2021

CETROGAR S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte E-3-2021-5623 // ID 9612 - **CETROGAR S.A. s/inscripción de ampliación del Objeto Social;** se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21/07/2021, la Sociedad CETROGAR S.A. ha resuelto ampliar el Objeto Social y en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos para el hogar y motocicletas, pudiendo también por cuenta propia o de terceros dedicarse a las siguientes operaciones: **COMERCIALES:** compraventa, importación, exportación de productos elaborados, semielaborados, materias primas, mercaderías en general y ejercer representaciones y consignaciones. **FINANCIERAS:** financiar todo tipo de mercaderías inclusive préstamos en dinero. **INDUSTRIALES:** fabricación de muebles, electrodomésticos, motocicletas, bicicletas. **AGROPECUARIAS:** mediante la explotación de campos, propios o arrendados, siembra, cría de ganado y la comercialización de frutos del país y ganado. **FORESTALES:** mediante la forestación de inmuebles propios o ajenos, cuidado y explotación de dichas forestaciones, como asimismo la explotación de bosques naturales, propios o de terceros. **AERONAUTICA:** 1) mediante los servicios de transporte aéreo de pasajeros, carga y/o correspondencia, carga exclusiva, troncales y de fomento 2) Explotar la actividad aeronáutica. En cuanto a los servicios, actuar en calidad de "explotadora" que determine el artículo 65 del Código Aeronáutico -con o sin contrato escrito- celebrar contratos de aeronaves en compra, venta, permuta, alquiler (leasing) con opción o no de compra fletamento de aeronaves y explotación de rutas con las respectivas autorizaciones o permisos que corresponda, distribución -representación artículo 68 del Código Aeronáutico como locadora o locataria, debidamente inscrita en el Registro Nacional de Aeronaves; proveer a terceros de personal aeronáutico -artículo 76 Código Aeronáutico- especialmente de pilotos habilitados con certificados de idoneidad, 3) Actividad Aeronáutica Comercial: (Título VI, Código Aeronáutico) de carácter interno o internacional, ejerciéndolas en servicios de transporte aéreo de pasajeros, de equipajes, de mercaderías, de animales vivos, de valores, carga general y postal y/o carga exclusiva, a tal fin podrá: i) realizar transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y correo, nacional e internacional, de reducido porte; II) prestar servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios) en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin; III) brindar servicios de trabajo aéreo en todas sus modalidades, sea que se trate de propaganda aérea comercial, aerofotografía, fumigación aérea, transporte complementario de personas y cosas, filmación, vigilancia aérea, servicios de apoyo las actividades industriales control de flora y fauna y toda otra actividad de trabajo aéreo en los términos del Decreto 2836/71; IV) realizar la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse; V) intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; VI) construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; VII) construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vants) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación. VIII) Intervenir en los procesos de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros, como así también compraventa de aeronaves, repuestos y accesorios; alquiler y consignación de aeronaves, en sus plantas motrices o equipos y/o electrónicas, maquinarias y demás elementos necesarios para la actividad aérea y su asistencia técnica y mantenimiento. Equipamiento de rampa, logística y sus equipos sanitarios de abordaje. Pudiendo en general realizar todo tipo de negocios o actividades lícitas tendientes al cumplimiento del objeto social. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes autoricen." Resistencia, Chaco, 20 de septiembre de 2021.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre
A/c. Dccion. Reg. Pub. De comercio

R. N°: 188.858

E:24/09/2021

>*<

PACIFICO S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N° E-3-2021-5743-E, ID 9734, " **PACIFICO S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**" se hace saber por un día que: por escritura pública Número ochenta y tres (83) pasada ante escribana Laura Karina Fogar, el día 16/08/2021, los Señores: Youying NI, DNI N° 94.274.975, CUIT 23-94274975-9, nacido el 05 de septiembre de 1982, chino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Lisandro de la Torre N° 1601, Resistencia, Chaco; Taifeng WEI, DNI N° 94.007.594, CUIT 20-94007594-8, nacido el 09 de septiembre de 1982, chino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliada en Av. Hernandarias N° 1901, Resistencia, Chaco y Taimu WEI, DNI N° 94.276.707, CUIT 20-94276707-3, nacido el 03 de marzo de 1980, chino, mayor de edad, soltero, de ocupación empleado, domiciliada en Av. Juan J. Castelli N° 2.360, Resistencia, Chaco; han constituido "PACIFICO S.A." con DOMICILIO SOCIAL en Av. Hernandarias N° 1901 Resistencia, Chaco, con una duración de 99 años contados a partir de la Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por OBJETO SOCIAL dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, con las limitaciones de la LGS,

dentro o fuera del país, la comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de productos y subproductos de la industria de la curtiembre tales como: cueros bovinos en todos sus tipos, grados y acabados; colágeno; gelatinas; fertilizantes orgánicos; colas; grasas industriales; forrajes; hidrolizados proteicos; proteínas para la industria farmacéutica y cosmética; jabones y todo otro producto derivado de dicha industria. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede, realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El CAPITAL SOCIAL se establece en \$300.000.- (Pesos trescientos mil), representados en 3.000- (tres mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 100.- (Pesos cien) cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital se suscribe de la siguiente manera: Ni Youying 2000 (dos mil) acciones, Taifeng Wei 500 (quinientas) acciones y Taimu Wei 500 (quinientas) acciones. El ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN estará a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular-Presidente: Youying Ni, DNI N° 94.274.975, y Director Suplente: Taifeng WEI, DNI N° 94.007.594. con duración de mandato por 3 ejercicios. El ejercicio económico cerrará el 30 de junio de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 20 de septiembre de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo

Inspector General

R. N°: 188.870

E:24/09/2021

>*<

SANUS S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el expediente N° E-3-2021-5121-E caratulado: "**SANUS S.A.S. s/ Cesión de acciones y cambio de administrador**". se hace saber por un día que: 1) por contrato del 30/06/2021 se decidió que la Señora SOLIS VERONICA SOLEDAD, DNI N° 32.106.622, domiciliada en Corrientes N° 402 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cede a favor de TRINCA LUIS ALEJANDRO, DNI N° 24.397.961, domiciliado en San Buenaventura del Monte Alto N° 445 3° B Torre 1, Resistencia, Chaco, 255 acciones de valor de 10,00 cada una. representando el 7,50% del capital social, haciendo un capital de \$ 2.550; a favor de GARAT RUBEN ALBERTO, DNI N° 22.102.357, domiciliado en Av. Marconi N° 635, Resistencia, Chaco, 170 acciones de valor de \$ 10,00 cada una, representando el 5% del capital social, haciendo un capital de \$ 1.700; y a favor de ANGIONE ROMERO MATIAS MANUEL, DNI N° 36.367.718, domiciliado en Lopez y Planes s/n, Makalle, Chaco, 255 acciones de valor de \$ 10,00 cada una, representando el 7,5% del capital social, haciendo un capital de \$ 2.550, que le corresponden en la sociedad anónima simplificada denominada "SANUS S.A.S.". y 2) que por Acta de Asamblea N° 5 de fecha 30/06/2021 se procedió a designar como Administrador Titular al Sr. TRINCA LUIS ALEJANDRO, DNI N° 24.397.961 y como Administrador Suplente al Sr. ANGIONE ROMERO MATIAS MANUEL DNI N° 36.367.718. Siendo modificados por lo tanto las cláusulas transitorias N° 2 y 3 del Contrato Social. quedando con la siguiente redacción: "2. CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle:(a) el Sr TRINCA. Luis Alejandro DNI 24.397.961, suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal de cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. (b) el Sr, ANGIONE ROMERO, Matías Manuel, DNI N° 36.367.718 suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal de cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. (c) el Sr. GARAT. Rubén Alberto, DNI N° 22.102.357 suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal de cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. (d) el Sr. GONZALEZ, Elías Leonel DNI 40.177.863, suscribe la cantidad de ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal de cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social está totalmente integrado." "3. DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION Y DECLARACION SOBRE SU CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE. Designar como Administrador Titular a: TRINCA Luis Alejandro DNI 24.397.961, CUIL: 20-24397961-8, de nacionalidad argentino, nacido el 2 de abril de 1975, de profesión Productor de Seguros, estado civil soltero. con domicilio en San Buenaventura del Monte Alto N° 445, 3° B Torre 1 de Resistencia, Chaco, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada "no estar comprendido dentro de los alcances del art. 264 inc. 4° de la Ley de Sociedades Comerciales" y que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Y como Administrador Suplente a: ANGIONE ROMERO, Matías Manuel, DNI N° 36.367.718, CUIL: 20- 36367718-6, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de junio de 1988, de profesión Productor de Seguros, estado civil soltero, con domicilio en López y Planes s/n, Makalle, Chaco, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada "no estar comprendido dentro de los alcances del art. 264 inc. 4° de la Ley de Sociedades Comerciales y que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Trinca Luis Alejandro DNI 24.397.961". Resistencia a los 21 del Septiembre de 2021.-

Dr. Eduardo F. Colombo

Inspector General

R. N°: 188.879

E:24/09/2021

EL 38 S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio por Expte N° E-3-2012-8546-E: "**EL 38 S.A. S/Inscripción de Directorio y Sindicatura, mandatos vencidos**", se hace saber por un día conforme lo resuelto Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2012 convocada por Acta de Directorio del 14/05/2012, se designó Directorio y Sindicatura con mandato de un (1) ejercicio, siendo el Directorio electo el siguiente: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328, CUIL: 20-127155328-1, domicilio Obispo Terrero 2352, San Isidro, Buenos Aires, nacido el 18/12/1956, estado civil casado, productor agropecuario. Director Titular — vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472, CUIT: 20-17700472-4, con domicilio en Av. Callao 1685, 6, Recoleta, Buenos Aires, nacido el 04/01/1965, estado civil casado, de profesión productor agropecuario. Director Titular: Rodolfo Wehe, DNI N° 4.563.415, CUIT N° 23-04563415-9, domiciliado en Alberdi 484, Resistencia, Chaco, de estado civil casado y de profesión Contador Público. Todos con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2, Resistencia, Chaco. En esa misma fecha se designó la siguiente sindicatura: Síndico Titular: Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675, CUIT N° 2024512675-2, con domicilio en Granada 3 D, 82 Apipé, Corrientes Capital, de estado civil casado, y de profesión Abogado; y Síndico Suplente: Yamile Daiana Natali Fuertes, DNI N° 32.984.581, CUIT N° 2732984581-3, con domicilio en Comandante Fontana N° 155, 12 D, Resistencia, Chaco, de profesión abogada. Ambos con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2do, Resistencia, Chaco. Por Acta de Directorio de fecha 30/10/2012, se acepta la renuncia del Director titular Sr. Rodolfo Wehe y se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/10/2012, la que designa en reemplazo del Director renunciante a la Sra. Sofía Macchiavello como Directora titular, DNI N° 30.369.034, CUIT N° 2330369034-4, con domicilio en Atacama N° 573, Ituzaingó, Buenos Aires y con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2do, Resistencia, Chaco. Quedando el directorio conformado a partir de esa fecha de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328. Director Titular — Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472 y Directora titular: Sofía Macchiavello, DNI N° 30.369.034. Luego por Acta de Asambleas de 27 de mayo de 2013, convocada por acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 2013 se reeligen a los miembros del Directorio y de la Sindicatura por mandato de un ejercicio con lo que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328. Director Titular — Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472 y Director titular: Sofía Macchiavello, DNI N° 30.369.034. Y la Sindicatura queda conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675 y Síndico Suplente: Yamile Daiana Natali Fuertes, DNI N° 32.984.581. Por último por Acta de Asambleas de fecha 09 de junio de 2014 convocada por Acta de directorio de fecha 09 de junio de 2014, se reelige a los miembros del Directorio y la Sindicatura por un ejercicio más quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328. Director Titular — Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472 y Director titular: Sofía Macchiavello, DNI N° 30.369.034. En la misma Asamblea también se reeligen los miembros de la Sindicatura quedando la misma conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675 y Síndico Suplente: Yamile Daiana Natali Fuertes, DNI N° 32.984.581. Todos con vencimiento de mandatos el 28/02/2015, y con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2do de Resistencia, Chaco. Resistencia, septiembre de 2021.

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R.N° 188.895

E: 24/09/2021

>*<

EL 38 S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente E-3-2016-2812-E: **EL 38 S.A. s/ Inscripción de Directorio y Sindicatura mandatos vencidos**. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/09/2015 convocada por Acta de Directorio del 25/09/2015, se designó Directorio con mandato por tres ejercicios y Sindicatura con mandato de un (1) ejercicio, siendo el Directorio electo el siguiente: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328, CUIL: 20-12715328-1, con domicilio en Obispo Terrero 2352, San Isidro, Buenos Aires, nacido el 18/12/1956, estado civil casado, productor agropecuario. Director Titular Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472, CUIT: 20-177004724, con domicilio en Av. Callao 1685, 6, Recoleta, Buenos Aires, nacido el 04/01/1965, estado civil casado, de profesión productor agropecuario. Director Titular: Sofía Macchiavello, DNI N° 30.369.034, CUIT N° 23-30369034-4, domiciliada en Atacama N° 573, Ituzaingo, Buenos Aires, de estado civil casada. Director Suplente: Ignacio Andrés Penovi, DNI N° 26.943.552, CUIT N° 20-26943552-7, domiciliado en Pehuajó 1077, Castelar, Morón, Provincia de Buenos Aires, nacido el 04/12/1976. Todos con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2, Resistencia, Chaco. En esa misma fecha se designó la siguiente sindicatura: Síndico Titular: Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675, CUIT N° 20-24512675-2, con domicilio en Mendoza 683, P 1, Corrientes Capital, de estado civil casado, y de profesión Abogado; y Síndico Suplente: Yamile Daiana Natali Fuertes, DNI N° 32.984.581, CUIT N° 27-32984581-3, con domicilio en Comandante Fontana N° 155, 19 D, Resistencia, Chaco, de profesión abogada. Ambos con domicilio especial en Catamarca 64, piso 2do, Resistencia, Chaco. Por Acta de Asamblea del día 28 de junio de 2016, convocada por Acta de Directorio del día 28 de junio de 2016, se reconoce al Directorio designado en Asamblea del día 25 de septiembre de 2015. Y se reeligen por un ejercicio a los Síndicos quedando la Sindicatura conformada de la siguiente manera: Síndico Titular: Adolfo Hernán González, DNI N° 24.512.675, CUIT N° 20-24512675-2 y Síndico Suplente: Yamile Daiana Natali Fuertes, DNI N° 32.984.581, CUIT N° 27-32984581-3. Por último, por Acta de Asamblea del día 14 de junio de 2017, convocada por Acta de Directorio del día 22 de mayo de 2017, se aprueba las renunciaciones

de los Directores: Directora Titular: Sofía Macchiavello y el Director Suplente: Ignacio Penovi quienes fueron designados por Acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2015; y se designan en su reemplazo como Directora Titular: María del Rosario Mazzei y como Directora Suplente: María Florencia Muriacciole. En Consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, DNI N° 12.715.328, CUIL: 20127155328-1, domicilio Obispo Terrero 2352, San Isidro, Buenos Aires, nacido el 18/12/1956, estado civil casado, productor agropecuario. Director Titular - Vicepresidente: Santiago Daniel Fernández Madero, DNI N° 17.700.472, CUIT: 20-17700472-4, con domicilio en Av. Callao 1685, 6, Recoleta, Buenos Aires, nacido el 04/01/1965, estado civil casado, de profesión productor agropecuario. Directora Titular: María del Rosario Mazzei, DNI N° 22.650.349, CUIT N° 27-22650349-3, con domicilio en Guatemala 4845 17, Palermo, Ciudad de Buenos Aires, de estado civil casada, de profesión abogada; Directora Suplente: María Florencia Muriacciole, DNI N° 27.050.120, CUIT N° 27-27050120-1, con domicilio en Camino Real 1550, San Isidro, Buenos Aires. Quienes duraran en sus cargos hasta el 28 de febrero de 2018 y todos fijan domicilio especial en Catamarca 64, 2do piso de Resistencia, Chaco. En esa misma asamblea se aceptaron las renunciaciones de los Síndicos titular y suplente: Dres: Hernán González y Mamila Daina Fuertes respectivamente; y se designan por un ejercicio a los siguientes miembros: Síndico Titular: Adriana Susana Mira, DNI N° 13.217.995, CUIT N° 27-13217995-1, nacida el 10 de junio de 1957, con domicilio en Gorostiaga N° 2339 103, Belgrano, Ciudad de Buenos Aires, de profesión Contadora, y como Síndico Suplente: Joaquín Sorroche, DNI N° 11.537.251, CUIT N° 20-11537251-4, nacido el 14 de abril de 1955, con domicilio Carlos Pellegrini N° 951, 9, 24, Retiro, Ciudad de Buenos Aires, casado, de profesión Contador. Ambos duraran en sus cargos por un ejercicio y fijan domicilio especial en Catamarca 64, 2do piso de Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, septiembre de 2021.

Dr. Eduardo F. Colombo
Inspector General

R.N° 188.894

E: 24/09/2021

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CICLISTAS DE CASTELLI
Juan José Castelli - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Asociación Civil Ciclistas de Castelli, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 29 de Octubre de 2021 a partir de las 20:00 horas en Pista de Ciclismo Complejo CEF N° 17 Av. Alem prolongación Norte, Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el presidente y secretario de la misma.
- 2) Informe de los motivos por el que se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del XVI, XVII y XVIII Ejercicios Económicos finalizados el 31 de junio 2019, 2020 y 2021 respectivamente.
- 4) Cuotas Sociales: situación de socios morosos, altas y bajas de socios, deudas de cuotas sociales. Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta al efecto por tres miembros designados por la Asamblea de entre los asociados presentes.
- 6) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 3 (tres) años y por finalización de mandatos.

De nuestros estatutos sociales: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes en caso de lluvias, la Asamblea pasa para el viernes siguiente, y así sucesivamente.

Juan Pablo Conforti
Secretaria

Claudio Ariel Lefler
Presidente

R. N°: 188.853

E:24/09/2021

>*<
ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LUZ Y FUERZA DEL CHACO
Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art 28 del Estatuto Social. Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de Octubre de 2021 a las 9,00 hs en la sede de Asociación, calle Moreno 479, de Sáenz Peña, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un presidente del acto.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3) Lectura y Ratificación de acta anterior 18/12/2020
- 4) Tratamiento y consideración de los Estados contables por el ejercicio iniciado el 01-07-2020 finalizado el 30-06-2021.

conteniendo Memoria. Estado de Situación patrimonial, Estado Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y gastos, Estado De flujo de efectivo y sus equivalentes. anexo y notas complementarias.

- 5) Tratamiento del valor de la cuota mensual y el importe del subsidio
- 6) Temas de interés solicitados por los asociados

Nota: art.31 en la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del cincuenta y uno por ciento de los socios con derecho a voto. Una hora después. Si no hubiere conseguido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto.

Cesar Martín Juan
Secretaria

R. N°: 188.865

E:24/09/2021

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PCIA. DE LA PLAZA N° 10
Presidencia de la Plaza - Chaco

CONVOCATORIA, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Social se comunica a los socios la realización de Asamblea Ordinaria a formalizarse el día 09 de Octubre de 2021, en el domicilio del Sr Escobar José sito en Chacra 6 de la localidad de Presidencia de la Plaza; Chaco. a las 9.00 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario.-
- 2) Lectura y consideración de Memorias, Balance General y cuadro de gastos correspondientes a los ejercicios iniciados el 01/07/2018 y finalizado el 30/06/2019 y el iniciado el 01/07/2019 y finalizado el 30/06/2020.-
- 3) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. -
- 4) Lectura del Informe del Revisor de cuentas. (Comisión fiscalizadora)
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Elección de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) prosecretario, un (1) tesorero, un (1) protesorero, cuatro (4) vocales titulares. cuatro (4) vocales suplentes, un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente.

De acuerdo a nuestro Estatuto Social la Asamblea de celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto.-

Marcos Ramon Gómez
Presidente

R. N°: 188.869

E:24/09/2021

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados Por la presente convocamos a los Señores Asociados de la "ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO DE ESTUDIOS PROCESALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO". a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2021 a las 12 hs.. en Entre Ríos 535, Resistencia Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicaciones de parte del presidente acerca de las razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término.
- 3) Lectura del Informe de los Revisores de cuentas de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2020 y el 30 de junio de 2021
- 4) Consideración de la Memoria, Estados contables notas y cuadros anexos de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2021
- 5) Informe acerca de la situación de SOCIOS y actualización de la cuota social.
- 6) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas."

Emiliano José Lestani
Secretario

Fernando Adrián Heñin
Presidente

R. N°: 188.876

E:24/09/2021

————— >*< —————

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL Y DEPORTIVO BOQUERÓN
Tres Isletas - Chaco

Se informa' extravió de LIBRO DE ASISTENCIA N° 1 de Asociación Civil Social y Deportivo Boquerón de tres isletas, Provincia del chaco

Jorge Burh
Secretaria

Verónica Genes
Presidente

R. N°: 188.877

E:24/09/2021

FUNDACIÓN INTECNOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores de la Fundación Intecnor a la Asamblea Anual Ordinaria, el 12 de octubre del corriente año a las 18hs.. la misma se realizará por plataforma digital zoom, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que firmen conjuntamente con Presidente y Secretario la correspondiente Acta.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes a:
 - Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.
 - Ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.
- 4) Renovación de autoridades.

Marina Daniela Tenev
Presidente

R. N°: 188.878

E:24/09/2021

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL DE ASTRONOMÍA DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva invita, de manera presencial, a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día SÁBADO 23/10/2021, en Santa María de Oro 471, Resistencia, Chaco. A partir de las 20:00 hasta las 21:00 aproximadamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2021.

David Gamarra
Presidente

R. N°: 188.884

E:24/09/2021

————— >*< —————
COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Colegio Bioquímico del Chaco; convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día '31 de Octubre de 2021, a las 15:00 horas por Plataforma ZOOM a través del siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/4692931729?pwd=anJhTFRHSdDcMEVsS3h1d0dTY1hLZz09>, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2021.
- 3) Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2021-2022.
- 4) Consideración de la Memoria y documentación contable prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la Ley 3984 -Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco.
- 5) Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2°.
- 6) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.
- 7) Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Tres Miembros del Directorio Administrador.
- 8) Actualización de la cuota societaria y del derecho de inscripción en la Matrícula.
- 9) Actualización de las cuotas aportes del Régimen de Previsión Social.
- 10) Presentación del Informe Actuarial Régimen de Previsión Social. Propuestas.

Dr. Carlos Horacio Rusconi
Secretario

Dra. María Cecilia López
Presidente

R. N°: 188.885

E:24/09/2021

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL CHACO CONVENTIONS BOREAU
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: En cumplimiento de lo dispuesto en nuestro estatuto social se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el 15 de octubre de 2021, a las 8 horas en el local de la sede social, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2) Lectura análisis y aprobación del balance General, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 30/06/2019-30/06/2020- 30/06/2021
- 3) Renovación de la comisión directiva

NOTA: Tal como lo establecen los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la asamblea es de la mitad más de uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada sin que se haya logrado quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas. Barranqueras .13 de Setiembre de 202

Fabian Moncada

Presidente

R. N°: 188.889

E:24/09/2021

————— >*< —————
FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE JUDO
Barranqueras - chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todas sus afiliadas Art 17 del Estatuto Vigente, se llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a todas sus afiliadas para el día 05-10-2021 a las 21 hs. en la sede de la Federación Chaqueña de Judo MZ 72-Pc 2-B° La Loma Barranqueras a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2) DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS PARA FIRMAR EL ACTA.
- 3) MOTIVOS POR EL QUE LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ FUERA DE TÉRMINO.
- 4) APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDO ENTRE EL 1° de junio de 2.019 al 31 de mayo de 2.020 y 1° de junio de 2.020 al 31 de mayo de 2.021
- 5) 5 RENUNCIA DE SOCIOS.
- 6) CREACIÓN DEL CONSEJO DE MAESTROS.
- 7) CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN JUDO PARALÍMPICO.

Luis Demetrio Martínez

Secretaria

Fernando Cucchi

Presidente

R. N°: 188.891

E:24/09/2021

————— >*< —————
EL DORADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 01/10/2021 a las 19:30 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2021.
3. Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes, y del Presidente.
4. Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones su correspondiente imputación. contable.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas, en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Jorge Ricardo Perez

Presidente

R. N° 188.657

E:15/09 V:24/09/2021

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

COMITÉ PROVINCIAL PARA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/21

OBJETO: Adquisición de una (01) camioneta pick up 4x4 para uso oficial de éste Comité.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 de Octubre de 2021 a las 10:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros Dirección de Administración, José M. Paz N° 170, 2do. Piso — Resistencia Chaco.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración, de 08:00 a 12:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP

PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.750.000,00).

Maidana Eduardo Antonio
Subdirector

s/c

E:24/09 V:04/10/2021

>*<

I.P.D.U.V.

Provincia del Chaco

PROGRAMA CASA PROPIA "CONSTRUIR FUTURO"
LICITACION PUBLICA N° 22/2021

"CONSTRUCCION DE CINCUENTA (50) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA BERTHET - CHACO" Distribuidas en tres grupos.						
LICITACION PUBLICA - Grupo I - 18 Viviendas en VILLA BERTHET - CHACO						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACION REQUERIDA
L10 2D	64,48	\$ 4.727.627,17	17	\$ 80.369.661,96	7	\$ 120.374.799,61
DIGNA DISCAP.	62,75	\$ 4.600.784,82	1	\$ 4.600.784,82		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			18	\$ 84.970.446,78		
LICITACION PUBLICA - Grupo II - 18 Viviendas en VILLA BERTHET - CHACO						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACION REQUERIDA
L10 2D	64,48	\$ 4.727.627,17	17	\$ 80.369.661,96	7	\$ 120.374.799,61
DIGNA DISCAP.	62,75	\$ 4.600.784,82	1	\$ 4.600.784,82		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			18	\$ 84.970.446,78		
LICITACION PUBLICA - Grupo III - 14 Viviendas en VILLA BERTHET - CHACO						
PROTOTIPOS	SUP. PROT.	PRECIO VIV. (\$)	CANTIDAD VIV.	PRECIO TOT. VIV.	PLAZO DE OBRA (MESES)	CAPACIDAD DE CONTRATACION REQUERIDA
L10 2D	64,48	\$ 4.727.627,17	13	\$ 61.459.153,27	7	\$ 93.064.912,29
DIGNA DISCAP.	62,75	\$ 4.600.784,82	1	\$ 4.600.784,82		
CANTIDAD TOTAL PROTOTIPOS			14	\$ 66.059.938,09		

Presupuesto Oficial Total: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 66/100 (\$236.000.831,66).

- **Plazo de Obra:** según grupo.
- **Sistema de Contratación de la obra:** por Ajuste Alzado.
- **Capacidad de Contratación:** según grupo.
- **Garantía de Oferta:** equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial de cada grupo.
- **Valor del Pliego:** PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00).

Venta del Pliego: A partir del día 23 de Septiembre del 2021 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.

Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 18 de Octubre del 2021 hasta las 08:00 hs.

Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.

Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.

Información vía Internet: <http://www.ipduv.chaco.gov.ar>

LICITACION PUBLICA N° 23/2021

"CONSTRUCCION DE DIECIOCHO (18) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LOS FRENTONES - CHACO".	
PRESUPUESTO OFICIAL: : PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$76.673.594,88).	
- PLAZO DE OBRA: Nueve (9) meses.	
- SISTEMA DE CONTRATACION: Por Ajuste Alzado	
- CAPACIDAD DE CONTRATACION: \$35.841.933,60.	
- GARANTIA DE OFERTA: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.	
- VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00).	
- VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 24 de Septiembre del 2021 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.	
- FECHA DE PRESENTACION: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 19 de Octubre del 2021 hasta las 08:00 hs.	
- FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.	
- CONSULTAS Y ACLARATORIAS: : En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.	
- INFORMACION VIA INTERNET: http://www.ipduv.chaco.gov.ar .	

Arq. Diego Daniel Plaquin

Gerente de Proyectos y Programación

s/c

E:24/09 V:29/09/2021

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

JEFATURA DE POLICIA*Provincia del Chaco*

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 1937/2021

Objeto del Llamado: Contratación de Servicio Alquiler de un (01) inmueble destinado al funcionamiento del Destacamento Policial del Barrio Parque la Liguria, dependiente de la Cria. Novena Metropolitana.

Instrumento de Autorización: Resolución N° 1309/21 del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente N°: E21-2021-1106-A.

Monto Autorizado: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$1.440.000,00).

Lugar y hora de la apertura: Jefatura de Policía - Dirección de Administración – División Contrataciones, el día 08/10/2021, a horas 10:00.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

Valor del Pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración – División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 – Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

Carlos Sebastian Galarza*Subcomisario de Policía*

s/c

E:24/09 V:29/09/2021

>*<

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2021 - EXPEDIENTE N°: E13-2021-664-E
OBRA POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

OBRA: RUTA PROVINCIAL S/N° (ACTUAL N° 9 BIS) – CHACO.

TRAMO: EMP. R.P.N°100 – EMP. R.P. N° 9 (LAS HACHERAS).

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NUEVE CON 37/100 Cvos. (\$ 2.827.316.009,37).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: VEINTICUATRO (24) MESES CORRIDOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: UNIDAD DE MEDIDA.

SALDO DE CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA: PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATRO CON 69/100 (\$ 1.413.658.004,69). LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DEBIENDO REQUERIRSE ANTE ESTE EL CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN EN EL RUBRO INGENIERÍA VIAL O EN EL REGISTRO DE CONSTRUCTORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EL RUBRO PAVIMENTOS.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO (www.vialidadchaco.net/licitaciones-nacionales/) O DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (www.vialidad.gov.ar/licitaciones) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS: ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) del día VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (20/10/2021).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (20/10/2021), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Ing. Hugo Alberto Varela*Administrador General*

s/c

E:24/09 V:29/09/2021

>*<

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA
Provincia Del Chaco
LOTERIA CHAQUEÑA
LICITACION PUBLICA N° 508/2021

OBJETO: destinada a la contratación de un servicio de transporte, tratamiento y disposición final de RAEEs, que forman parte de aproximadamente trescientas treinta máquinas de video póker y tragamonedas que se encuentran alojadas en el predio de este Organismo "Autódromo Santiago Yaco Guarnieri".

APERTURA: Día 28 de Septiembre del 2021 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

PLIEGOS: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 5000,00 (PESOS CINCO MIL) cada sobre.

INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES: Dirección de Administración-Dpto. de Compras y Patrimonio de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA CHACO - TE 0362-4446750/59 interno 1073 o por Internet: www.loteria.chaco.gov.ar.

Sra. Sandra Patricia Guerra
Directora de Admin.

s/c

E:22/09 V:27/09/2021

>*<
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
EMPRESA DEL ESTADO DEL ESTADO PROVINCIAL (S.A.M.E.E.P.)
Provincia Del Chaco
LICITACION PUBLICA N° 10/21

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"Acueducto Santa Sylvia - Chorotis"
Provincia del Chaco

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "Acueducto Santa Sylvia - Chorotis" Provincia del Chaco incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento.

Licitación Pública N° 10/21 – PROFESA.

Obra: "Acueducto Santa Sylvia - Chorotis" Provincia del Chaco.

Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gov.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gov.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gov.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.

Presupuesto oficial: \$439.253.341,77

Garantía de mantenimiento de oferta: \$4.392.533,41

Plazo de ejecución: 12 meses.

Apertura de ofertas: 6 de Octubre del 2021 – 10:30 hs – Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 6 de Octubre del 2021, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia.



Ministerio de
Obras Públicas



Argentina

LICITACION PUBLICA N° 11/21**LICITACION PUBLICA N° 12/21**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“Sistema Cloacal Parque Industrial Fontana - Provincia del Chaco”

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "SISTEMA CLOACAL PARQUE INDUSTRIAL FONTANA" PROVINCIA DEL CHACO incluida en el PLAN ARGENTINA HACE

Licitación Pública Licitación Pública N° 12/21 - ARGENTINA HACE
Obra: "SISTEMA CLOACAL PARQUE INDUSTRIAL FONTANA" - PROVINCIA DEL CHACO

Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gob.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gob.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gob.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.

Presupuesto oficial: \$52.051.243,43

Garantía de mantenimiento de oferta: \$520.512,43

Plazo de ejecución: 6 meses.

Apertura de ofertas: 4 de Octubre del 2021 - 12:00 hs - Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 4 de Octubre del 2021, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.



Ministerio de Obras Públicas

Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“Sistema Cloacal Cuenca N°13 Barranqueras - Segunda Etapa Provincia del Chaco”

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra "SISTEMA CLOACAL CUENCA N° 13 BARRANQUERAS - SEGUNDA ETAPA" - PROVINCIA DEL CHACO incluida en el PLAN ARGENTINA HACE

Licitación Pública N° 11/21 - ARGENTINA HACE
Obra: "SISTEMA CLOACAL CUENCA N° 13 BARRANQUERAS - SEGUNDA ETAPA" - PROVINCIA DEL CHACO

Consulta y obtención de pliegos: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación Pública en la página del SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL - SAMEEP www.sameep.gob.ar/licitaciones, o podrán retirar el archivo correspondiente en el Departamento Administración Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico a sameep.licitaciones@chaco.gob.ar o hacerse a través de la página web www.sameep.gob.ar/licitaciones, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.

Presupuesto oficial: \$94.940.729,15

Garantía de mantenimiento de oferta: \$949.407,29

Plazo de ejecución: 6 meses.

Apertura de ofertas: 4 de Octubre del 2021 - 10:30 hs - Salón Obligado de la Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, Resistencia, Chaco

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar de recepción: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 4 de Octubre del 2021, hasta las 09:45 hs, en Mesa de Entradas de SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia.



Ministerio de Obras Públicas

Argentina

Oscar A. Miranda

A/C Dto. Adm. Compras

c/c

E:20/09 V:29/09/2021

>*<

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
PROVINCIA DEL CHACO****LICITACION PUBLICA N° 624/2021 - EXPTE. N° E13-2021-567-E**

OBJETO: ADQUISICION DE (2) FURGONES MIXTOS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 32/100 (\$10.456.624,32).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 01/10/2021 a las 09:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00)

LICITACION PUBLICA N° 652/2021 - EXPTE. N° E13-2021-588-E

OBJETO: ADQUISICION DE CASILLAS RURALES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$22.800.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, el día 01/10/2021 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00)

Hugo Alberto Varela
Administrador General

s/c

E:20/09 V:24/09/2021

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 702/21 - EXPEDIENTE N° 122/21

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN IMPRESORAS LASER.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 05 de octubre de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 1.635.000,00 (Pesos un millón seiscientos treinta y cinco mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 703/21 - EXPEDIENTE N° 123/21

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 01 DE OCTUBRE DE 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 2.400.000,00 (Pesos dos millones cuatrocientos mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 704/21 - EXPEDIENTE N° 124/21

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMATICOS.-

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.-

FECHA DE APERTURA: 30 de Septiembre de 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 4.630.000,00 (Pesos cuatro millones seiscientos treinta mil).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 708/21 - EXPEDIENTE N° 126/21

OBJETO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – 2° SEMESTRE DEL 2021

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES

FECHA DE APERTURA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES: -CASA DEL CHACO –

DOMICILIO: Av. Callao N° 322 –

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.

HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,00 Hs.

MONTO ESTIMADO: \$ 1.640.000,00 (Pesos un millón seiscientos cuarenta mil).

CP Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:17/09 V:27/09/2021

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Provincia del Chaco

Edictos

EDICTO: La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación, a la Sra. NEIRA, MARIA MAGDALENA, titular del DNI N° 14.808.002., domicilio MZ 82 PC 4 Barrio España, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de informativa, en la información Sumaria caratulada: “**DE LEON GUSTAVO ADOLFO S/AGRAVIO ECONOMICO Y FALENCIA EN ARGUMENTO RESOL. N° 2564/16**” que se sigue por Actuación Simple N° 9824-D-18. Firmado Darío Alejandro Centurión.- DIRECCIÓN GRAL. DE SUMARIOS.

EDICTO: La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, Ciudad, cita por diez (10) días hábiles, al Señor Facundo primitivo **AQUINO- D.N.I. N° 7.900.046** y/o para quienes se crean con derecho sobre el terreno identificado catastralmente como Parcela 09, Manzana 58 Chacra 198, Sección C, Circunscripción II, aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 47-A-1971 **S/ COMPRA TERRENO**, bajo apercibimiento de Ley- dirección Administrativa- Asesoría General Administrativa Municipal- Municipalidad de Resistencia. DCCIÓN. GENERAL TIERRAS MUNICIPALES: 13/09/21 - DRA. MONICA FERRAGINE – DIRECTORA GENERAL

Pablo Javier Mujica

Director General

s/c

E:22/09 V:24/09/2021